



Banco Central de la República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, República Dominicana
7 de Octubre de 2010

Sr. Dominique Strauss-Kahn
Director Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington DC, 20431

Distinguido Sr. Strauss-Kahn:

1. Perspectiva. El programa del Gobierno, anunciado en la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, de fecha 6 de octubre 2009 y enmendada en la Carta de Intención para la primera revisión del 19 de marzo de 2010, ha arrojado resultados muy positivos (véase <http://www.imf.org/external/país/Dom/index.htm>). La economía ha experimentado una robusta recuperación, ayudada por una rápida y coordinada respuesta de política monetaria y fiscal, facilitada por el programa respaldado por el FMI, que también reforzó la confianza. La inflación se mantuvo baja y el tipo de cambio estable. El Gobierno fue capaz de colocar un bono soberano en los mercados internacionales con diferenciales de tasas de interés históricamente bajos en abril, luego de una mejora en la calificación crediticia del riesgo soberano. Estos resultados favorables confirman que nuestro enfoque en el diseño del programa fue correcto y mantiene nuestra decisión de continuar su ejecución. Al mismo tiempo, está en curso una agenda de reformas estructurales para afrontar los desafíos de larga data, tales como el funcionamiento del sector eléctrico, con resultados que han sido algo más lentos de lo esperado. A pesar de que todos los criterios cuantitativos de ejecución e indicadores de referencia estructurales se han cumplido, los ingresos tributarios más bajos de lo esperado y las transferencias para el sector de electricidad superiores a lo programado en el primer semestre del año, requirieron de políticas correctivas para asegurar que el Gobierno pueda cumplir con sus objetivos fiscales en el marco del programa para finales de año. La formulación y la implementación de estas políticas correctivas resultó en un retraso en la conclusión de la segunda revisión pero en la actualidad estas políticas están ejecutándose plenamente.

2. Solicitud. En este contexto, elaboramos esta comunicación para actualizar y complementar nuestra Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras de octubre de 2009 y marzo de 2010. En particular: (i) solicitamos la terminación de la segunda y tercera revisiones en el marco del Acuerdo Stand-By, basado en el cumplimiento de los criterios cuantitativos de ejecución e indicadores de referencia estructurales para finales de marzo y

finales de junio de 2010; (ii) estamos estableciendo nuevas políticas para el resto de 2010, con el propósito de cumplir los objetivos de fin de año en el marco del programa; (iii) presentamos las políticas macroeconómicas que serán la base del programa respaldado por el Acuerdo Stand-By para 2011, (iv) estamos estableciendo indicadores de referencia estructurales para el resto de 2010 y 2011, con el objetivo de fortalecer nuestro marco institucional en todos los ámbitos relacionados con el programa y (v) estamos requiriendo dispensas de aplicabilidad para todas las metas de septiembre 2010 dado que la información no está disponible a este momento. No estamos proponiendo la modificación de los criterios cuantitativos de ejecución para 2010, aunque proponemos añadir un criterio de ejecución cuantitativo sobre el déficit corriente del sector eléctrico para 2011. Los recientes acontecimientos, así como proyecciones, políticas, objetivos e indicadores de referencia se presentan en las tablas adjuntas.

3. Situación económica. Desde la última revisión, hay signos claros de que la recuperación económica está cobrando impulso:

- **Crecimiento.** El PIB real siguió creciendo en un 7.5 por ciento en el primer semestre de 2010, tras haber aumentado un 7.5 por ciento en el último trimestre de 2009. La recuperación parece tener una base amplia y otros indicadores de actividad económica (crédito privado, comercio, remesas y turismo) están creciendo a tasas saludables con relación a sus niveles de 2009. En consecuencia, hemos revisado al alza nuestras estimaciones de crecimiento para 2010, a 5.5-6.0 por ciento (que está muy por encima del promedio de América Latina), comparado con el rango anterior de 3-4 por ciento, reduciéndose la brecha del producto más rápidamente de lo previsto. Los riesgos para las proyecciones de crecimiento son balanceadas. Si bien existen riesgos al alza si los esfuerzos de reconstrucción en Haití se aceleran, también hay riesgos a la baja con relación a una recuperación más débil de lo esperado de la economía internacional y flujos menores del turismo de Europa y Estados Unidos.
- **Inflación.** La inflación general llegó a 5.0 por ciento anualizada en agosto de 2010 y se espera que permanezca dentro del rango objetivo del Banco Central (6-7 por ciento) para finales de año. La inflación subyacente la cual excluye los alimentos y los precios relacionados con el combustible, se mantuvo en un nivel bajo de 3.5 por ciento en agosto, lo cual confirma que la dinámica subyacente de precios continúa siendo benigna.
- **Resultado fiscal.** Los ingresos tributarios estuvieron por debajo de las expectativas del programa, mientras que los subsidios al sector eléctrico excedieron los niveles del programa. Además, una complicación adicional desde el punto de vista presupuestario fue que en el 2010 el presupuesto fue diseñado bajo los supuestos de una modificación de la ley de recapitalización, lo cual implicaba menores pagos de intereses (0.2% del PIB). En tal caso, decidimos no modificar la ley pero esa decisión requirió de una modificación presupuestaria para permitir pagos de intereses al Banco Central bajo la ley vigente (0.8% del PIB). Esto requirió una reorganización de las prioridades del gasto para cumplir los objetivos del programa. Se estimó que para el año 2010 completo, los ingresos tributarios crecerían en 0.5 por ciento del PIB pero ahora se prevé un aumento de sólo el 0.1 por ciento del PIB debido a: (i) un efecto más pronunciado (rezagado) de la desaceleración del crecimiento económico en 2009, en la recaudación de impuestos; y (ii) dificultades en la ejecución del programa del Gobierno relativo a las mejoras en la administración tributaria y la racionalización de las exenciones. Al mismo tiempo, se espera que las transferencias al sector eléctrico y a otras

entidades públicas excedan los niveles del programa en cerca de un 0.6 por ciento del PIB, debido a las dificultades en la ejecución de las reformas y a los precios más altos del petróleo. En general, esto daría lugar a una desviación prevista de alrededor de 1 por ciento del PIB para 2010 en comparación con el programa, lo cual requiere medidas adicionales con respecto a los ingresos y gastos (descritas más adelante) para alcanzar las metas de fin de año.

- **Posición monetaria.** La política monetaria se ha mantenido expansiva. El Comité de Mercado Abierto del Banco Central, hasta agosto y durante once meses consecutivos, ha mantenido la tasa de política en un 4 por ciento. El crédito al sector privado se ha expandido a una tasa de 15 por ciento (interanual) en agosto.
- **Sector financiero.** Los indicadores de solidez bancaria siguen dando señales de capital adecuado, baja morosidad y una recuperación de la rentabilidad, que apunta a una ausencia de tensión en el sistema financiero. Aunque los bancos han reducido su posición de liquidez para financiar la expansión del crédito privado, los indicadores de liquidez se mantienen en niveles adecuados.
- **Sector externo.** El déficit en la cuenta corriente externa se redujo a alrededor del 6 por ciento del PIB en el primer semestre de 2010 ya que la recuperación de las importaciones fue más que compensada por una recuperación de las exportaciones, las remesas y las llegadas de turistas. Las importaciones crecieron un 28 por ciento en términos nominales en el primer semestre del año, mientras que las exportaciones nacionales (excluyendo zonas francas) crecieron en 39 por ciento. Los flujos entrantes de capital privado aumentaron en el primer semestre de 2010, acorde con la recuperación de la actividad económica. El tipo de cambio y las reservas internacionales netas se han mantenido estables con relación a sus niveles a finales de 2009.

4. Metas del programa. Se cumplieron todos los criterios cuantitativos de desempeño y los indicadores de referencia estructurales en el marco del programa para finales de marzo y finales de junio de 2010:

- **Metas fiscales.** El Gobierno cumplió con el piso en el balance general del Gobierno central para finales de marzo de 2010 por un margen de 0.2 por ciento del PIB, y la meta para finales de junio con un pequeño margen. El nivel mínimo en el balance general del sector público consolidado para finales de marzo también fue cumplido por un margen de 0.4 por ciento del PIB, ya que el déficit cuasifiscal del Banco Central estuvo por debajo de las proyecciones del programa, mientras que para finales de junio se cumplió con un margen más pequeño.
- **Metas monetarias.** El piso de las reservas internacionales netas del banco central, para finales de marzo y finales de junio, se cumplió por un amplio margen de más de US\$200 millones en ambos casos, ya que se ha conservado parte del sobredesempeño de la meta de diciembre de 2009, incluso en el contexto de una expansión del crédito interno para apoyar la recuperación económica.
- **Metas de la deuda.** Se cumplieron los criterios de ejecución sobre la no acumulación de atrasos externos y la no acumulación de atrasos internos con las empresas generadoras de electricidad y el Gobierno sigue al día en todas sus obligaciones.

- **Indicadores de referencia estructurales.** Se cumplieron los dos indicadores de referencia estructurales para marzo de 2010 y uno para junio de 2010. El Gobierno presentó una estrategia para racionalizar y limitar las exenciones fiscales, fortalecer la administración tributaria y continuar la modernización de la administración aduanera (marzo de 2010), para alcanzar los objetivos de ingresos fiscales en el marco del programa. El Gobierno también presentó una estrategia para lograr el cumplimiento de los principios básicos de Basilea para la supervisión bancaria efectiva (marzo de 2010) y un plan para aplicar plenamente una estrategia de metas de inflación para 2012 (junio de 2010). Estos planes se han publicado en [www.hacienda.gov.do, <http://www.supbanco.gov.do/>; http://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/otros/Informe_metas_inflacion.pdf.] y forman la base de nuevos indicadores de referencia estructurales del programa, como se señala más adelante.

5. Objetivos para 2010-2012. Uno de los objetivos principales del programa es llevar a cabo una consolidación fiscal gradual para salvaguardar la sostenibilidad de la deuda pública, y reducir para el año 2014 el ratio de la deuda a PIB a los niveles observados antes de los años pre-crisis financiera internacional, (alrededor de 35% del PIB durante los años 2007-2008) y recuperar el espacio fiscal después de la fase expansiva del programa que terminó a mediados de 2010, mientras que al mismo tiempo se trata de incrementar la inversión pública lo mas posible a través de las ganancias en eficiencia en los ingresos y los gastos. Para ello, el Gobierno reitera sus objetivos de un equilibrio fiscal primario de cero para el sector público consolidado en 2010 y de pasar a un superávit primario consolidado de alrededor de 1 por ciento del PIB en 2011 y 2 por ciento del PIB en 2012 y, posteriormente, de reducir el coeficiente deuda pública consolidada/PIB (excluyendo los bonos de recapitalización del BCRD) por debajo del 30 por ciento en el mediano plazo (de alrededor del 37 por ciento a finales de 2010). El ajuste fiscal se logrará mediante una combinación de aumentos de ingresos de cerca de un 1.5 por ciento del PIB entre 2009 y 2012, a ser obtenido a través de mejoras en la administración tributaria y la racionalización de las exenciones (así como la recuperación de los impuestos que el ciclo económico traerá), y una reducción de los subsidios no focalizados al sector eléctrico de alrededor de 1 por ciento del PIB durante el mismo período. Debido a los retrasos en la aplicación de la estrategia para mejorar la administración tributaria y racionalizar las exenciones, no prevemos llegar a nuestro objetivo de aumentar la presión fiscal al 15 por ciento del PIB antes de 2013, pero seguimos comprometidos en trabajar hacia ese objetivo. Por el lado monetario, el programa busca reducir la inflación en alrededor del 4 por ciento en 2012 y en el mediano plazo, reduciendo al mínimo el diferencial con los principales socios comerciales. Esto se logrará mediante la aplicación de una política crediticia más moderada en 2011 y un esquema de metas de inflación en 2012. Por último, el programa también tiene como objetivo fomentar el crecimiento y aumentar el PIB potencial a través de la inversión pública en infraestructura, tal como se describe más adelante.

6. Políticas para 2010. Las políticas del Gobierno para el resto de 2010 seguirán siendo guiadas por el programa tal como se presenta en la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras del 9 de octubre de 2009 y se enmienda en la carta de intenciones del 19 de marzo de 2010. Las metas cuantitativas en el marco del programa se mantienen inalteradas.

- **Política fiscal.** La consolidación fiscal gradual continuará durante la segunda mitad del año para llegar a la meta anual de cero para el saldo primario del sector público consolidado, acorde con un déficit global del 2.3 por ciento del PIB para la administración central (considerando el nivel más alto del PIB para el 2010) y de 3.9 por ciento para el sector público consolidado (considerando el nivel más alto del PIB para el 2010). Para cumplir estos objetivos, el Gobierno ha presentado una modificación presupuestaria al Congreso que incluye recortes en el gasto, equivalentes al 0.4 por ciento del PIB para contrarrestar el mayor nivel esperado de transferencias al sector eléctrico. Además, el Gobierno ha anunciado una serie de medidas de administración de ingresos tributarios y no tributarios de alrededor de 0.2 por ciento del PIB, lo que ayudará a contrarrestar el nivel de ingresos fiscales inferior a lo esperado en comparación con el programa. El ajuste restante de aproximadamente un 0.4 por ciento del PIB provendrá de las medidas administrativas para reducir aún más la ejecución de los gastos de capital previstos. Las medidas sobre ingresos fiscales aplicadas en 2010 incluyen:
 - **Indexación del impuesto específico a los hidrocarburos.** Las ventas de hidrocarburos se gravan con un impuesto específico y un impuesto *ad valorem*, que varían según el tipo de combustible. Según la ley, el impuesto específico debe ser indexado a la inflación con ajustes trimestrales, pero el Gobierno había decidido en el pasado no aplicar esta indexación, desde 2007. El Gobierno ha asumido la indexación para compensar la inflación pasada, lo que aumentará gradualmente el impuesto específico durante el resto de 2010.
 - **Recaudación del ITBIS a las importaciones en el marco de la Ley de Proindustria.** La Ley de *Proindustria* exige a determinadas empresas del pago del ITBIS sobre los insumos importados y bienes de capital. El Gobierno ha acordado con un grupo decisivo de empresas que, durante la vigencia del programa, ellas pagarán el ITBIS sobre las importaciones en la aduana. Esto mejorará el flujo de caja para el Gobierno y mejorará el control en las aduanas.
 - **Adelantos de impuesto sobre la renta a las ganancias provenientes de casinos y de premios de lotería.** El Gobierno retendrá el 15 por ciento de las ganancias provenientes de loterías y casinos.
- **Sector eléctrico.** Seguimos comprometidos con la reforma del sector y con la eliminación de subsidios indiscriminados a la electricidad, como se indica en la estrategia diseñada en diciembre de 2009 (<http://transparencia.cdeee.gob.do/wfPlanEstrategico.aspx>) y los indicadores de referencia estructurales descritos en las anteriores cartas de intención. Para 2010, nos hemos comprometido a limitar el déficit corriente del sector eléctrico (que incluye las cuentas consolidadas de la CDEEE, las EDES, EGEHID, ETED y UERS, pero excluyendo la inversión) a cerca de US\$600 millones (1.2 por ciento del PIB), de conformidad con el presupuesto suplementario presentado al Congreso en junio. La CDEEE y el resto del sector continuarán sus esfuerzos para mejorar la eficiencia en el sistema eléctrico y reducir sus costos de operación. En ese sentido, cabe destacar los esfuerzos realizados por la actual administración de la CDEEE en la reducción importante en los gastos administrativos de esa dependencia, durante este año, y en adición, el nombramiento, por parte del Gobierno Dominicano, de 3 nuevos gerentes para la administración de las EDE'S,

con una amplia experiencia internacional, Además, y con sujeción a la disponibilidad de financiamiento adecuado, el Gobierno eliminará todas las cuentas por pagar a los generadores de electricidad privados (que previamente se habían mantenido a 45 días, de acuerdo con el programa), reduciendo significativamente sus costos de financiamiento. Una vez que estas operaciones se hayan concluido, la CDEEE limitará las cuentas por pagar a las empresas generadoras de electricidad a un nivel que no requiere el pago de intereses (en efecto, manteniendo cero días de atraso) y los criterios de ejecución de los atrasos a las generadoras privadas de electricidad se mantendrán en cero, pero bajo una definición de cero retraso en los pagos (en lugar de tolerar los 45 días actuales).

- ***Política monetaria.*** La política monetaria acomodaticia en el marco del programa ha apoyado la recuperación económica y el Banco Central no vislumbra presiones inflacionarias en este momento. Sin embargo, como siempre, el Banco Central mantiene una actitud vigilante y actuará con decisión de surgir el riesgo de presiones inflacionarias, especialmente en el contexto de la recuperación económica y la reconstrucción de Haití, lo que podría suponer una presión adicional de la demanda para la economía de República Dominicana. La consolidación fiscal en curso da cierto margen para una política gradual de normalización monetaria.
- ***Recapitalización del Banco Central y Uso de Desembolsos del Fondo.*** El Gobierno se ha mantenido al día en cuanto a las transferencias necesarias para recapitalizar el Banco Central (BCRD) de conformidad con la ley y aún no ha tomado medidas para reformar la ley con miras a prolongar el período de recapitalización, como se propuso originalmente en la carta de intención en el marco del programa. En lugar de modificar la ley para ampliar el período de recapitalización y reducir las transferencias al BCRD, proponemos mantener la ley vigente, lo que permitirá al Gobierno mantener su programa original de recapitalización del Banco Central (10 años) y ayudará a reforzar la credibilidad y eficacia de la política monetaria. En ese contexto, las autoridades han reasignado parte de los recursos del Acuerdo Stand-By hacia financiamiento del presupuesto, permitiendo al Gobierno utilizar estos recursos (US\$400 millones) como parte de su política de financiamiento, de los cuales US\$250 millones serán usados para cubrir los intereses de los bonos de recapitalización del BCRD. Bajo este esquema, la acumulación de reservas por parte del BCRD, bajo el programa y el déficit fiscal acordado, se mantienen sin cambios.
- ***Reforma estructural.*** Como se mencionó antes, el Gobierno ha presentado planes de reforma para ayudar a lograr los objetivos del programa. De estos planes, se han seleccionado las siguientes medidas para añadirse a los indicadores de referencia estructurales que ya forman parte del programa:
 - ***Medidas de racionalización de las exenciones fiscales.*** Estas medidas incluirán dos componentes esenciales para ayudar a lograr el objetivo de ingresos de mediano plazo, de una presión fiscal del 15 por ciento del PIB para 2013: (i) emitir un decreto para centralizar la facultad de conceder exenciones fiscales en el Ministerio de Hacienda (diciembre de 2010); y (ii) creación de una unidad dentro del Ministerio de Hacienda para realizar análisis de costo-beneficio de las exenciones actuales y futuras y hacer recomendaciones al Ministro de Hacienda sobre la concesión y la racionalización de las exenciones (diciembre de 2010).

- **Medidas para mejorar la recaudación de impuestos.** Para salvaguardar nuestra posición fiscal y permitir espacio para incrementar los gastos de capital, vamos a preparar una lista de medidas administrativas de ingresos que producirá un 0,5 por ciento del PIB en 2011, con un calendario para su aplicación (diciembre de 2010).
- **Fortalecimiento de la infraestructura de control monetario.** El banco central comenzará a emitir valores desmaterializados (diciembre de 2010). Se espera que todos los títulos del Banco Central estarán desmaterializados a finales de 2015.

7. Políticas para 2011. En la realización de las políticas durante el 2011, las autoridades seguirán la letra y el espíritu de las políticas descritas en la carta de intención de octubre de 2009.

- **Política fiscal.** Las dificultades en la aplicación de las reformas a la administración tributaria nos han conducido a adoptar un enfoque prudente a la proyección de crecimiento de los ingresos en 2011. Proyectamos de manera conservadora un aumento de la presión tributaria al 13.3 por ciento del PIB (0.1 por ciento por encima del nivel en 2010), lo cual produciría ingresos totales (incluyendo los ingresos no tributarios y donaciones) de 14 por ciento del PIB. En cuanto al gasto, se proyecta que los sueldos y salarios crecerán ligeramente por encima del nivel de inflación debido al aumento de remuneración negociado en junio con los trabajadores del sector de salud pública. Para el gasto de bienes y servicios se prevé una disminución como porcentaje del PIB, al tiempo que las transferencias se reducirán en consonancia con la reducción del déficit del sector eléctrico (que se espera pasará de un 1.2 por ciento del PIB en 2010 al 0.7 por ciento del PIB en 2011). Los gastos de capital alcanzarán un nivel de 3.7 por ciento del PIB, casi igual al nivel de 2010. Todo esto se traduciría en un déficit del 1.6 por ciento del PIB al nivel de la administración central y 3 por ciento al nivel del sector público consolidado (incluyendo un déficit cuasifiscal del Banco Central de un 1.4 por ciento del PIB). Esto estaría en consonancia con un superávit primario del sector público consolidado de aproximadamente un 1 por ciento del PIB. Si las medidas aplicadas a los ingresos empiezan a dar resultados más allá de los proyectados, presentaremos al Congreso un presupuesto suplementario para asignar estos recursos adicionales en su totalidad a la inversión pública en consonancia con la meta del Gobierno de aumentar la inversión en infraestructura; pero, no aumentaríamos el gasto corriente.
- **Sector eléctrico.** Para 2011 tenemos previsto limitar el déficit corriente del sector eléctrico a US\$350 millones (0.6 por ciento del PIB), incluidos US\$150 millones para las empresas distribuidoras de electricidad y US\$200 millones para la CDEEE (comparado con US\$600 millones estimados para 2010), bajo la condición de que el costo de la electricidad consumida por las entidades públicas prioritarias (es decir, los hospitales e instalaciones militares ["no cortables"]) y el subsidio a los beneficiarios del programa Bonoluz (en la tarifa eléctrica actual) se paguen con cargo al presupuesto. Se propone un nuevo criterio de ejecución cuantitativo en el marco del programa para el déficit corriente del sector eléctrico, que refleje estos planes. Este nivel de déficit se logrará a través de mejoras en las cobranzas, las reducciones en el robo y una estructura flexible de tarifas (acorde con nuestros compromisos en virtud de los indicadores de referencia estructurales establecidos durante la primera revisión). Tenemos la intención de reducir todas las cuentas por pagar a las generadoras de electricidad a un nivel que no requiera el pago de intereses (en efecto, cero días de atraso).

- **Política monetaria.** El programa monetario asume de manera conservadora un crecimiento en la demanda de dinero de 7 por ciento y que los activos domésticos netos (ADN) se mantengan constantes en términos nominales, igual a su nivel programado de finales de 2010, a medida que la política monetaria se mueva hacia una postura más neutral. En consecuencia, el enfoque del programa estará en la acumulación de reservas internacionales netas, que se espera que aumenten en por lo menos US\$300 millones durante el año.
- **Recapitalización del Banco Central y uso de Desembolsos del Fondo.** Siguiendo nuestra práctica, el Gobierno seguirá el apoyo a la recapitalización del banco de acuerdo a la Ley vigente. En adición, se continuará con una reasignación de los recursos del acuerdo Stand-By hacia el financiamiento presupuestario y se aumentará el uso del financiamiento del Fondo para el presupuesto por un monto de US\$250 millones como parte de la política de financiamiento gubernamental para 2011, para cubrir los intereses de los bonos de recapitalización del BCRD.
- **Reformas estructurales.** Otras medidas estructurales para el 2011 incluyen:
 - **Administración tributaria y racionalización de exenciones.** Preparar un informe sobre los costos y beneficios del régimen de exención actual y un calendario para la racionalización y reducción de las exenciones, para ayudar a lograr el objetivo de ingresos fiscales del Gobierno, del 15 por ciento del PIB (marzo 2011).
 - **Fortalecimiento de la supervisión bancaria.** Con el objetivo de proporcionar el marco legal para la aplicación de los principios básicos de Basilea de supervisión bancaria efectiva y para facilitar la supervisión basada en el riesgo, las autoridades enviarán al Congreso: (i) las modificaciones a la Ley Monetaria y Financiera (marzo 2011); y (ii) una nueva ley sobre la supervisión consolidada de grupos financieros e industriales (marzo 2011).
 - **Esquema de Metas de inflación.** En preparación para la introducción de un régimen de meta de inflación, el Banco Central: (i) publicará un informe sobre la política monetaria bajo el esquema de metas de inflación (junio 2011), y (ii) publicará un programa monetario para 2012 (según lo establecido por la ley) pero dentro del nuevo esquema de metas de inflación (diciembre de 2011).
 - **Recuperación y Mejora de Crecimiento.** Aumentar el número de clientes regulados de las empresas de distribución de electricidad (EDES) a 2,150,000 (junio de 2011).
 - **Red de Protección Social.** Para mejorar la red de seguridad social, el Gobierno aumentará la cobertura del programa BONOLUZ a 250,000 clientes (septiembre de 2011) y aumentará la cobertura permanente del programa de transferencias monetarias condicionadas (Solidaridad) para 60,000 familias adicionales, hasta llegar a 590,000 familias (diciembre de 2011).

8. Garantías. El Gobierno cree que las políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras adjunto a la carta de intención del 6 de octubre de 2009, a la carta de intención del 19 de marzo de 2010 y a las modificaciones que se han indicado anteriormente, son adecuadas para lograr los objetivos de su programa; pero, aplicará cualquier medida adicional

que pueda resultar adecuada para este propósito, al tiempo que se abstendrá de adoptar cualquier medida que vaya en contra del programa. El Gobierno mantendrá el diálogo productivo y fructífero que hemos mantenido con el Fondo en el pasado. En este espíritu de cooperación, el Gobierno consultará con el Fondo sobre la adopción de estas medidas (y antes de las revisiones de las políticas contenidas en la carta de intención) y continuará proporcionando al personal del Fondo de toda la información pertinente que sea necesaria para completar las revisiones de los programas y monitorear la ejecución de los mismos.

9. Transparencia. Ya hemos publicado el Staff Report para la Consulta del Artículo IV de 2009, que incluía el programa original del Acuerdo Stand-By (octubre de 2009) y tenemos la intención de publicar los informes posteriores del equipo técnico junto con todas las revisiones del programa, una vez que sean traducidos. Además, como parte de nuestra estrategia de comunicación, tenemos la intención de publicar esta carta en las páginas web del Banco Central, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para mantener a nuestros ciudadanos, a otros agentes económicos nacionales y a la comunidad de inversionistas, informados sobre nuestras acciones e intenciones de política. También autorizamos al Fondo a publicar esta carta, para facilitar un más amplio acceso y revisión de nuestras políticas por parte de la comunidad internacional.

Atentamente,

_____/s/_____
Héctor Manuel Valdez
Gobernador del Banco Central

_____/s/_____
Vicente Bengoa
Ministro de Hacienda

_____/s/_____
Temístocles Montás
Ministro de Economía

Anexos

Cuadro 1. República Dominicana : Criterios Cuantitativos de Desempeño 2010-11 1/

	Programa	Actual	Margen	Programa	Actual	Margen	Programa	Actual	Margen	Programa 6/		Programa 7/				
		Dec.			Mar			Jun		Sep	Dic	Mar	Jun	Sep	Dic	
		2009						2010					2011			
Metas Fiscales																
1. Balance Global de la administración central (piso) 2/ 3/	-51.5	-58.0	-6.5 x	-73.7	-69.3	4.4 ✓	-88.4	-87.5	0.9 ✓	-95.8	-102.3	-14.9	-21.3	-27.9	-33.5	
2. Balance global del sector público consolidado (piso) 2/ 3/	-74.5	-74.2	0.3 ✓	-97.5	-91.3	6.2 ✓	-119.5	-118.3	1.2 ✓	-133.0	-147.0	-21.5	-35.5	-49.5	-63.8	
Metas de Electricidad																
3. Balance corriente global del sector eléctrico público (piso) 4/				...	-198.0	-247.0	-87.5	-175.0	-262.5	-350.0	
Metas Monetarias																
4. Reservas netas internacionales (piso) 4/	1,815	2,464	649 ✓	1,730	2,025	296 ✓	1,888	2,128	240 ✓	1,865	2,015	1,665	1,765	1,865	2,315	
5. Activos internos netos (tope) 3/	...	45.4	57.5	50.9	...	65.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	
Metas de Deuda																
6. Acumulación de atrasos públicos con generadores de electricidad (tope) 2/ 4/	0.0	100.5	100.5 x	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7. Acumulación de atrasos de la deuda externa pública 4/ 5/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0 ✓	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

1/ Metas para finales del mes, definidas en el Memorando Técnico de Entendimiento.

2/ Flujos acumulados desde diciembre de 2008 para metas en 2010 y Flujos acumulados desde diciembre de 2010 para metas en 2011.

3/ En miles de millones de pesos dominicanos.

4/ En millones de dólares de EE.UU.

5/ Meta continúa.

6/ Metas iguales a las de la Carta de Intención anterior.

7/ Nuevas metas.

Cuadro 2. República Dominicana: Indicadores de Referencia Estructurales para 2009-11

Medida	Fecha	Aprob. SBA	1ra Revisión	2da y 3ra Revisión	Estatus
Reforma del Sector Público					
A. Diseñar una estrategia para racionalizar y limitar exoneraciones fiscales, fortalecer la administración impositiva, y continuar modernización de aduana para lograr los objetivos de ingreso a mediano plazo	Mar 2010	☼			● Hecho Estrategia proporcionada a tiempo.
B. Decreto para centralizar facultad de otorgar exoneraciones fiscales en el Ministerio de Hacienda.	Dic 2010			☼	○ Nuevo índice de referencia
C. Crear unidad en Ministerio de Hacienda para realizar análisis costo-beneficio de exoneraciones actuales y futuras y recomendar al Ministro de Hacienda la concesión y racionalización de exoneraciones.	Dic 2010			☼	○ Nuevo índice de referencia
D. Preparar una lista de medidas administrativas de ingresos que producirán 0.5 po del PIB en 2011, con un calendario para su aplicación.	Dic 2010			☼	○ Nuevo índice de referencia
E. Preparar un informe sobre los costos y beneficios del régimen actual de exoneraciones y un calendario para la racionalización y reducción de exoneraciones para ayudar a lograr la meta de ingreso fiscal del gobierno de 15 por ciento del PIB.	Mar 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
Reforma del Sector Financiero					
F. Diseñar un plan para lograr cumplimiento con todos los principios básicos de Basilea para la supervisión bancaria eficaz para 2012.	Mar 2010	☼			● Hecho Plan diseñado por la Superintendencia de Bancos para marzo de 2010.
G. Diseñar un plan para adoptar formalmente un marco completo de metas de inflación para principios de 2012	Jun 2010	☼			● Hecho Plan diseñado por el BCRD para Junio de 2010.
H. Nuevos instrumentos del Banco Central serán desmaterializados.	Dic 2010			☼	○ Nuevo índice de referencia
I. Presentar al Congreso modificaciones a la LMF para eliminar los impedimentos legales a la introducción de los principios básicos de Basilea y la supervisión basada en el riesgo.	Mar 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
J. Presentar al Congreso una nueva ley sobre supervisión consolidada de grupos financieros e industriales para facilitar la supervisión basada en el riesgo.	Mar 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
K. Publicación del primer informe sobre política monetaria bajo metas de inflación para fines de información solamente.	Jun 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
L. Publicar un programa monetario para 2012 (según lo establece la ley) conforme al nuevo marco de metas de inflación.	Dic 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
Recuperación y Realce del Crecimiento					
M. Diseñar una estrategia para reformar el sector eléctrico, que incluya la eliminación de subsidios indiscriminados de electricidad para lograr los objetivos presupuestales de gastos a mediano plazo del programa.	Dic 2009	☼			● Hecho Plan de acción satisfactorio proporcionado al equipo técnico en Diciembre de 2009.
N. Aumentar el número de clientes regulados de las empresas distribuidoras (EDES) a 1.9 millones	Sep 2010		☼		⚠ En curso Los clientes regulados han aumentado en 0.8 millones a Junio de 2010.
O. Diseñar una estrategia para desarrollar los mercados de capitales internos y la gestión de deuda, incluyendo mediante una reducción del riesgo país y el costo de endeudamiento para la economía	Sep 2010		☼		⚠ En curso El BCRD y el Ministerio de Finanzas están trabajando en este asunto
P. Adoptar un mecanismo flexible de valoración de precios de las tarifas de electricidad para eliminar la brecha entre las tarifas actuales y la tarifa "indexada" tal como se define por la Superintendencia de Electricidad	Dic 2010				⚠ En curso El diseño de una nueva estructura de tarifas está en curso.
Q. Incrementar el número de clientes regulados de las compañías eléctricas (EDES) a 2.15 millones.	Jun 2011	☼			○ Nuevo índice de referencia
Red de Protección Social					
R. Aumentar la cobertura permanente del programa de transferencia monetaria condicionada agregando 70,000 familias que viven en la pobreza extrema	Dic 2009	☼			● Hecho Más de 70,000 familias fueron incorporadas al programa Solidaridad
S. Aumentar la cobertura del programa BONOLUZ a 50 mil clientes	Dic 2010		☼		● Hecho Más de 100 mil clientes se benefician de Bonoluz en Julio de 2010.
T. Aumentar la cobertura del programa BONOLUZ, de los 50 mil clientes de Diciembre de 2010 a [250,000] clientes.	Dic 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia
U. Aumentar la cobertura permanente del programa de transferencia monetaria condicionada agregando [60,000] familias adicionales para llegar a [590,000] familias.	Dic 2011			☼	○ Nuevo índice de referencia

Cuadro 3. República Dominicana: Indicadores Económicos Seleccionados

Principales exportaciones: turismo, textiles, níquel		Participación de ingreso del 10 por ciento de mayor ingreso (porcentaje, 2006)				39.0
PIB per capita (US\$, 2009 PPA)	4,500.0	Pobreza (índice de recuento, 2008)				37.8
Habitantes (millones, 2009 estimado)	10.1	Pobreza Extrema (índice de recuento, 2008)				11.7
Expectativa de vida al nacer (años, 2008)	73.3	Índice de alfabet. - Adultos (por ciento, 2007)				95.1
Índice de mortalidad, menores de 5 años (por mil, 2008)	31.0					
		2008	2009	2010	2011	2012
			Prog.	Proj.	Prog.	Proj.
				2010	2011	2012
Cuentas nacionales y precios (Cambios de % a 12 meses, a menos que se indique lo contrario)						
PIB nominal (RD\$ mil millones)	1,576	1,679	1,884	2,095	2,332	
PIB en dólares (US\$ mil millones)	45.5	46.7	49.7	53.7	57.9	
PIB Real	5.3	3.5	5.5-6.0	5.5-6.0	6.0	
IPC (promedio del período)	10.6	1.4	6.4	5.4	4.5	
IPC (final de período)	4.5	5.8	6.0-7.0	5.0-6.0	4.0-5.0	
Tipo de cambio (RD\$/US\$ - promedio del período)	34.6	35.9	
Tipo de cambio (RD\$/US\$ - final de período)	35.5	36.1	
Indicadores sociales						
Tasa de desempleo (en por ciento)	14.2	14.9	
Finanzas públicas (En por ciento del PIB)						
Balance primario del Gobierno Central	-1.4	-1.6	-0.2	-0.2	0.8	1.6
Total ingresos (incluyendo donaciones)	15.8	13.7	14.3	14.0	14.0	15.1
Gasto primario	17.2	15.2	14.5	14.2	13.2	13.5
Gastos por interés	1.7	1.9	2.2	2.1	2.4	2.2
Balance global del sector público no financiero	-3.1	-3.1	-2.5	-2.5	-1.6	-0.6
Balance cuasifiscal del Banco Central	-1.3	-1.3	-1.4	-1.4	-1.4	-1.4
Balance del sector público consolidado	-4.4	-4.4	-3.9	-3.9	-3.0	-2.0
Del cual: balance primario	0.9	-0.5	0.0	0.2	1.2	2.0
Total de deuda pública	38.1	41.8	42.2	41.3	42.0	41.2
Del cual: denominado en divisas	17.8	19.4	21.6	21.2	21.6	21.0
Total de deuda pública (excluyendo bonos de recapita)	33.7	36.9	...	35.7	35.3	33.8
Dinero y crédito (Cambios de % a 12 meses, a menos que se indique lo contrario)						
Obligaciones al sector privado (M3)	8.7	11.1	9.1	15.7	11.4	13.3
Emisión de billetes y monedas	0.3	12.3	8.0	10.7	10.1	13.9
Depósitos	10.5	14.7	13.3	14.8	11.2	13.4
Activos internos netos del sector bancario	17.1	10.1	14.7	23.9	11.3	12.0
Crédito al sector privado	7.0	7.2	14.8	12.5	13.0	12.0
M3, en porcentaje del PIB	35.3	36.8	36.4	37.9	38.0	38.7
Balance de pagos (En millones de US\$, a menos que se indique lo contrario)						
Cuenta corriente	-4,529	-2,159	-3,071	-3,493	-3,421	-2,445
Balance comercial - mercancías	-9,245	-6,741	-7,583	-8,140	-8,278	-7,801
Exportaciones	6,748	5,519	5,534	6,152	7,100	9,046
Importaciones	-15,993	-12,260	-13,117	-14,291	-15,378	-16,848
De las cuales: petróleo y gas	-4,241	-2,641	-3,307	-3,384	-3,543	-3,702
Servicios y transferencias (netas)	4,717	4,582	4,512	4,646	4,856	5,356
De las cuales: interés por concepto de deuda públ	-372	-427	-570	-525	-565	-522
Cuenta de capital y financiera	4,384	2,655	2,548	2,967	3,721	3,072
De las cuales: inversión extranjera directa	2,900	2,067	1,863	1,354	1,990	2,228
Errores y omisiones	-181	-90	0	0	0	0
Balance global	-326	406	-523	-526	300	627
De las cuales: cambios en RIN (aumento -)	230	-370	523	523	-300	-627
Cuenta corriente (en porcentaje del PIB)	-10.0	-4.6	-6.1	-7.0	-6.4	-4.2
Exportaciones de bienes (en US\$, cambio anual de %)	-5.8	-18.2	1.3	11.5	15.4	27.4
Importaciones de bienes (en US\$, cambio anual de %)	17.6	-23.3	6.8	16.6	7.6	9.6
Posición de reservas internacionales y deuda externa						
Reservas oficiales brutas	2,662	3,303	3,164	3,154	3,943	4,623
(en meses de importaciones) 1/	2.3	2.4	2.4	2.2	2.5	3.0
Reservas internacionales netas 2/	2,165	2,535	2,015	2,012	2,312	2,939
Deuda pública externa, en por ciento del PIB	18.3	20.0	18.1	21.6	19.5	16.5
Precio del Petróleo WEO (US\$/bbl)	97.0	61.8	78.3	77.1	80.0	82.8

Fuentes: autoridades dominicanas; Banco Mundial; y estimados del equipo del FMI

1/ Con relación a importaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores del próximo año.

2/ Las proyecciones para 2010-12 asumen que todas las compras prospectivas conforme al SBA propuesto serán realizadas para cumplir los objetivos de reservas brutas de las proyecciones de balanza de pagos.

Cuadro 4. República Dominicana: Cuentas Fiscales
(En por ciento del PIB)

	Prog. Actual		Prog. Proy.		Programa				Proyección			
	Ene-Jun	Ene-Dic	Ene-Jun	Ene-Dic	Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep	Ene-Dic	2012	2013		
	2008	2009	2010		2011				2012	2013		
A. Gobierno Central												
Total ingresos y donaciones	15.8	13.7	7.0	6.7	14.3	14.0	3.3	6.9	10.3	14.0	15.1	15.6
Total ingresos	15.7	13.5	6.9	6.7	14.1	13.7	3.2	6.8	10.2	13.8	14.9	15.4
Ingresos tributarios	15.0	13.1	6.8	6.4	13.8	13.2	3.1	6.6	9.9	13.3	14.5	15.0
ISR y a la propiedad 1/	4.5	3.9	2.1	1.9	3.9	3.6	0.8	2.1	2.9	3.7	4.3	4.4
ITBIS	4.7	4.2	2.0	2.1	4.2	4.3	1.1	2.2	3.3	4.3	4.4	4.5
Selectivo bienes y servicios	4.1	3.7	1.9	1.8	4.0	3.9	0.9	1.7	2.7	3.9	4.1	4.2
Comercio exterior	1.6	1.3	0.9	0.6	1.8	1.4	0.3	0.6	0.9	1.4	1.7	1.9
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	0.7	0.3	0.1	0.3	0.3	0.5	0.1	0.2	0.3	0.6	0.4	0.4
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Gasto primario 2/	17.2	15.2	8.1	7.4	14.5	14.2	3.4	6.8	9.9	13.2	13.5	14.1
Sueldos y salarios	3.8	4.1	1.7	1.8	3.8	3.8	0.9	1.7	2.6	3.8	3.5	3.5
Bienes y servicios	2.1	1.8	1.1	0.9	2.0	1.8	0.4	0.8	1.2	1.6	1.8	1.8
Transferencias, de las cuales:	7.1	5.5	2.2	2.5	4.4	4.9	1.1	2.1	3.0	4.1	3.5	3.4
Subsidio al GLP	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias sector eléctrico	2.7	1.3	0.4	0.5	0.8	1.2	0.3	0.5	0.6	0.7	0.3	0.1
Otros	3.9	4.2	1.8	1.9	3.6	3.7	0.8	1.6	2.4	3.5	3.2	3.3
Gastos de capital	5.0	3.6	3.1	2.3	4.4	3.7	1.1	2.2	3.1	3.8	4.7	5.4
Discrepancias estadísticas 2/	-0.6	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	-1.4	-1.6	-1.1	-0.7	-0.2	-0.2	-0.1	0.2	0.4	0.8	1.6	1.5
Intereses	1.7	1.9	0.6	0.9	2.2	2.1	0.6	1.2	1.8	2.4	2.2	2.1
Externos	0.8	0.7	0.3	0.3	0.9	0.8	0.2	0.4	0.6	0.9	0.9	0.6
Internos 3/	0.8	1.2	0.3	0.6	1.3	1.3	0.4	0.8	1.2	1.5	1.3	1.5
Balance general	-3.0	-3.5	-1.6	-1.6	-2.4	-2.3	-0.7	-1.0	-1.3	-1.6	-0.6	-0.6
B. Resto del Sector Público No Financiero												
Balance general - resto del SPNF	-0.1	0.4	-0.1	-0.1	-0.1	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Sector Público No Financiero (A+B)												
Balance general - SPNF	-3.1	-3.1	-1.7	-1.7	-2.5	-2.5	-0.7	-1.0	-1.3	-1.6	-0.6	-0.6
Balance primario	-1.5	-1.2	-1.1	-0.8	-0.4	-0.4	-0.1	0.2	0.4	0.8	1.6	1.5
Intereses	-1.7	1.9	0.6	0.9	2.2	2.1	-0.6	-1.2	-1.8	-2.4	2.2	2.1
Financiamiento - SPNF	3.1	3.1	1.7	1.7	2.5	2.5	0.7	1.0	1.3	1.6	0.6	0.6
Financiamiento externo	0.2	2.1	1.5	1.7	2.9	3.2	0.1	1.4	1.7	1.9	-0.4	0.3
Financiamiento interno	1.9	1.6	0.3	0.0	-0.4	-0.9	0.6	-0.4	-0.4	-0.4	1.0	0.3
D. Banco Central												
Balance cuasifiscal del Banco Central	-1.3	-1.3	-0.7	-0.6	-1.4	-1.4	-0.3	-0.7	-1.0	-1.4	-1.4	-1.4
Del cual: No incluye pago intereses	0.6	0.7	0.2	0.2	0.3	0.5	0.2	0.3	0.5	0.4	0.4	0.4
E. Sector Público Consolidado (C+D)												
Balance del Sector Público Consolidado	-4.4	-4.4	-2.4	-2.3	-3.9	-3.9	-1.0	-1.7	-2.4	-3.0	-2.0	-2.0
Balance primario	-0.9	-0.5	-1.0	-0.5	0.0	0.2	0.0	0.5	1.0	1.2	2.0	1.9
Intereses	3.6	3.9	1.5	1.8	3.9	4.0	1.1	2.2	3.3	4.2	4.0	3.9
Partidas informativas:												
Intereses - recapitalización del Banco Central	0.6	0.7	0.4	0.3	0.8	0.8	0.2	0.5	0.7	0.9	1.0	1.1
Gasto primario excl. electricidad y gas	14.1	13.9	7.7	6.9	13.7	13.0	3.2	6.3	9.3	12.6	13.2	14.0
Gasto total - Gobierno Central	18.9	17.1	8.7	8.3	16.7	16.3	4.0	7.9	11.6	15.6	15.7	16.2
PIB Nominal (RD\$ mil millones)	1576	1678	1857	1884	1857	1884	2095	2095	2095	2095	2332	2607
Creimiento PIB Real (por ciento)												

Fuentes: autoridades dominicanas; y estimados del equipo técnico del FMI

1/ Incluye contribuciones de seguridad social. Para 2007 incluye las ganancias de capital imprevistas por venta de Verizon equivalente al 0.5 por ciento del PIB.

2/ El gasto primario incluye la diferencia entre el financiamiento "debajo de la línea" y el balance general registrado "encima de la línea".

3/ Incluye pagos de intereses sobre los bonos de recapitalización del Banco Central.

Cuadro 5. República Dominicana: Cuentas Fiscales
(En miles de millones de pesos dominicanos)

	2008	2009	Prog. Actual		Prog. Proy.		Programa				Proyección	
			Ene-Jun	Ene-Jun	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep	Ene-Dic	2012	2013
			2010				2011					
A. Gobierno Central												
Total ingresos y donaciones	249.8	229.4	130.7	127.1	265.2	263.1	68.7	145.1	215.9	293.2	351.7	406.9
Total ingresos	246.9	225.8	128.9	126.0	261.6	259.0	67.7	143.2	213.0	289.3	347.1	401.7
Ingresos tributarios	236.2	220.0	126.7	120.1	255.6	248.9	65.3	139.0	206.5	277.7	337.8	391.2
ISR y a la propiedad 1/	71.5	66.0	38.8	35.8	72.4	67.6	17.5	44.8	60.7	78.1	100.3	115.4
ITBIS	74.7	69.9	37.5	39.4	77.2	81.8	22.4	46.3	69.3	90.2	102.6	117.3
Selectivo bienes y servicios	64.9	62.2	34.7	33.2	73.4	72.9	19.6	35.9	57.0	80.9	95.6	109.5
Comercio exterior	25.0	21.9	15.8	10.9	32.6	25.8	5.7	11.9	19.5	28.5	39.2	49.1
Otros	0.0	3.5	0.0	0.7	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	10.7	5.8	2.2	6.0	6.0	10.1	2.4	4.2	6.5	11.7	9.3	10.4
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones	2.9	3.5	1.8	1.0	3.6	4.1	1.0	1.9	2.9	3.9	4.7	5.2
Gasto primario 2/	271.3	255.4	150.3	139.4	268.9	267.2	71.6	141.7	206.6	276.8	314.9	367.6
Sueldos y salarios	59.5	68.5	31.4	33.4	69.7	72.3	18.2	36.4	54.5	78.8	81.6	91.2
Bienes y servicios	32.5	29.6	20.5	16.8	36.2	33.0	8.2	16.4	24.6	32.9	42.0	46.9
Transferencias, de las cuales:	111.4	92.9	41.2	46.6	80.8	91.9	22.2	43.1	62.6	86.3	81.6	88.6
Subsidio al GLP	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias sector eléctrico	41.9	21.7	7.3	10.3	14.5	22.4	5.5	9.6	12.3	13.7	7.0	2.6
Otros	61.8	71.2	33.9	36.4	66.3	69.5	16.8	33.5	50.3	72.6	74.6	86.0
Gastos de capital	78.1	60.0	57.3	42.8	82.1	70.0	22.9	45.9	64.8	78.9	109.6	140.8
Discrepancias estadísticas 2/	0.0	4.4	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	-21.5	-26.0	-19.6	-12.3	-3.7	-4.1	-2.9	3.4	9.3	16.4	36.9	39.3
Intereses	26.1	32.0	10.8	17.2	40.6	40.2	12.0	24.7	37.2	49.9	51.5	55.1
Externos	12.4	11.3	6.0	5.5	16.5	15.7	3.9	8.6	13.0	17.9	21.2	16.0
Internos 3/	13.6	20.7	4.7	11.7	24.1	24.5	8.1	16.1	24.1	32.0	30.3	39.1
Balance general	-47.6	-58.0	-30.4	-29.5	-44.3	-44.3	-14.9	-21.3	-27.9	-33.5	-14.6	-15.8
B. Resto del Sector Público No Financiero												
Balance general resto del SPNF	-1.7	6.2	-1.4	-2.4	-3.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Sector Público No Financiero (A+B)												
Balance global - SPNF	49.3	-51.7	-31.8	-31.9	-47.3	-47.3	-14.9	-21.3	-27.9	-33.5	-14.6	-15.8
Balance primario	-23.2	-19.8	-21.0	-14.7	-6.7	-7.1	-2.9	3.4	9.3	16.4	36.9	39.3
Intereses	-26.1	32.0	10.8	17.2	40.6	40.2	-12.0	-24.7	-37.2	-49.9	51.5	55.1
Financiamiento - SPNF	49.3	51.7	31.8	31.9	47.3	47.3	14.9	21.3	27.9	33.5	14.6	15.8
Financiamiento externo	24.3	34.9	27.7	31.9	55.3	61.1	2.3	28.9	35.8	40.8	-9.3	7.9
Financiamiento interno	30.7	26.3	3.8	-1.0	-8.3	-13.9	12.6	-7.6	-8.0	-7.4	23.4	7.9
D. Banco Central												
Balance cuasifiscal del BCRD	-20.7	-22.4	-13.5	-12.2	-25.5	-25.4	-6.6	-14.3	-21.6	-30.3	-32.7	-36.5
Del cual: No incluye pago intereses	9.1	11.6	3.2	4.7	6.4	10.2	3.7	7.2	10.8	8.4	9.3	10.4
E. Sector Público Consolidado (C+D)												
Balance del Sec. Público Cons.	-70.0	-74.2	-45.3	-44.2	-72.8	-72.7	-21.5	-35.6	-49.5	-63.8	-47.2	-52.3
Balance primario	-14.1	-8.2	-17.9	-10.0	-0.3	3.1	0.8	10.6	20.1	24.8	46.2	49.7
Intereses	56.0	66.0	27.4	34.1	72.5	75.8	22.3	46.2	69.6	88.6	93.5	102.0
Partidas informativas:												
Intereses-recapitalización del BCRD	9.1	12.4	7.3	6.0	14.5	14.5	4.7	9.4	14.1	18.9	22.7	27.5
Gasto primario excl. electr. y gas	221.3	233.7	143.1	129.1	254.4	244.3	66.1	132.2	194.3	263.1	307.9	365.0
Gasto total - Gobierno Central	297.0	287.4	161.1	156.6	309.5	307.4	83.6	166.4	243.8	326.7	365.9	422.3

Fuentes: autoridades dominicanas; y estimados del equipo técnico del FMI

1/ Incluye contribuciones de seguridad social. Para el 2007 se incluyen la ganancias de capital imprevistas por venta de Verizon equivalente al 0.5 por ciento del PIB.

2/ El gasto primario incluye la diferencia entre el financiamiento "debajo de la línea" y el balance general registrado "encima de la línea".

3/ Incluye pagos de intereses sobre los bonos de recapitalización del Banco Central.

Cuadro 6. República Dominicana: Requisitos y Fuentes de Financiamiento Bruto del Sector Público 1/
(En millones de dólares EE.UU.)

	Prog. Actual		Prog. Proy.		Programa					Proyección	
	Ene-Jun		Ene-Dic		T1	T2	T3	T4	Anual	2012	2013
	2010		2010		2011						
Requisitos Financiamiento Bruto	1,526	1,669	2,531	2,971	816	599	602	578	2,595	1,536	1,410
Déficit Sector Público No-Financ.	857	843	1,275	1,247	381	165	168	144	858	362	397
Amortizaciones	669	827	1,337	1,723	434	434	434	434	1,737	1,174	1,014
Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuentes Financiamiento	1,526	1,669	2,531	2,971	816	599	602	578	2,595	1,536	1,410
Externas	1,572	1,219	2,135	2,275	268	768	303	431	1,771	972	875
Apoyo Presupuestario	335	54	575	845	63	63	98	226	448	97	0
Banco Mundial	0	0	150	150	0	0	0	70	70	0	0
BID	230	15	245	286	0	0	35	93	128	97	0
CAF	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
FMI	75	38	150	408	63	63	63	63	250	0	0
Financiamiento Proyectos	507	214	700	350	136	136	136	136	543	600	600
Petrocaribe	130	202	260	330	70	70	70	70	280	275	275
Bonos Soberanos	600	750	600	750	0	500	0	0	500	0	0
Internas	-46	450	396	700	547	-169	299	147	824	564	535
Bonos	-46	390	317	513	489	-228	240	88	589	564	535
Sistema Bancario	0	60	0	66	59	59	59	59	235	0	0
Otras	0	0	79	120	0	0	0	0	0	0	0
Brecha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuentes: Autoridades dominicanas y estimados del personal técnico del Fondo.

Cuadro 7. República Dominicana: Balance Cuasifiscal del Banco Central
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique lo contrario)

	2008	2009	Proyectado		Programa			
			Ene-Jun	Ene-Dic	Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep	Ene-Dic
			2010		2011			
Ingresos	13.7	17.0	7.3	16.0	5.3	10.5	15.6	20.6
Interés	13.4	15.8	7.3	15.9	5.3	10.4	15.6	20.5
Reservas internacionales	3.7	1.3	0.7	1.1	0.4	0.7	1.1	1.3
Devengados por Bonos de Recapitaliza	9.2	12.9	6.4	14.5	4.7	9.4	14.1	18.9
Otros	0.6	1.5	0.2	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3
Otros ingresos	0.3	1.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1
Gastos	34.5	39.4	19.6	41.4	12.0	24.7	37.3	50.9
Generales y Administrativos	4.2	5.1	2.5	5.6	1.6	3.1	4.7	8.3
Interés	29.8	34.0	16.9	35.6	10.3	21.5	32.4	38.7
Valores	26.8	31.9	16.0	33.7	9.8	20.2	31.1	36.5
Otros	3.0	2.1	0.9	1.9	0.5	1.3	1.3	2.2
Costo de billetes emitidos	0.4	0.3	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.1
Otros gastos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8
Saldo Cuasifiscal	-20.7	-22.4	-12.2	-25.4	-6.6	-14.3	-21.6	-30.3
	(Porcentaje del PIB)							
Ingresos	0.9	1.0	0.4	0.8	0.3	0.5	0.7	1.0
Interés	0.9	0.9	0.4	0.8	0.3	0.5	0.7	1.0
Reservas internacionales	0.2	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1
Devengados por Bonos de Recapitaliza	0.6	0.8	0.3	0.8	0.2	0.4	0.7	0.9
Otros	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	2.2	2.3	1.0	2.2	0.6	1.2	1.8	2.4
Administrativos	0.3	0.3	0.1	0.3	0.1	0.1	0.2	0.4
Interés	1.9	2.0	0.9	1.9	0.5	1.0	1.5	1.8
Valores	1.7	1.9	0.8	1.8	0.5	1.0	1.5	1.7
Otros	0.2	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Costo de billetes emitidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo Cuasifiscal	-1.3	-1.3	-0.6	-1.4	-0.3	-0.7	-1.0	-1.4
Partidas Informativas:								
Saldo primario cuasifiscal	9.1	11.6	4.7	10.2	3.7	7.2	10.8	8.4
En porcentaje del PIB	0.6	0.7	0.2	0.5	0.2	0.3	0.5	0.4
Certificados, notas y letras BCRD 1/	192.8	202.1	206.5	193.7	199.8	193.2	206.7	217.7
En porcentaje del PIB	12.2	12.0	11.0	10.3	9.5	9.2	9.9	10.4

Fuentes: BCRD y estimados personal técnico del Fondo.

1/ Finales del período

Cuadro 8. República Dominicana: Cuentas Consolidadas del Sector Energético Público
(En millones de dólares EE.UU.)

	2009	2010	Programa				Proy.
			Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep	Ene-Dic	2012
			2011				
Ingresos (A)	1,348.8	1,533.4	428.6	905.0	1,390.2	1,867.1	0.0
Empresas distribuidoras electric. (EDEs)	1,146.9	1,312.9	371.4	780.0	1,196.1	1,601.6	0.0
Ventas energía eléctrica	1,146.9	1,312.9	371.4	780.0	1,196.1	1,601.6	
Clientes regulares	1,007.8	1,154.4	325.5	682.7	1,047.3	1,399.8	
Clientes prioritarios 1/	85.6	117.6	32.4	68.0	104.3	139.4	
Ayuntamientos	25.4	30.0	10.4	22.2	34.3	45.9	
Otros	28.1	11.0	3.0	7.1	10.2	16.4	
CDEEE y otros 2/	201.9	220.5	57.3	125.0	194.1	265.5	0.0
Ventas energía eléctrica	199.5	220.0	56.8	124.0	192.6	263.5	
Otros	2.4	0.5	0.5	1.0	1.5	2.0	
Gasto Corriente (B)	2,093.1	2,177.8	488.4	1,047.5	1,628.5	2,223.5	0.0
Empresas distribuidoras electricidad (EDEs)	1,574.2	1,698.3	388.7	832.4	1,308.2	1,786.9	
Costos operativos	204.8	158.8	34.0	65.0	100.0	130.0	
de los cuales: Nómina	74.3	60.4	14.5	28.7	43.0	56.9	
de los cuales: Proveedores	109.7	86.0	20.6	40.8	61.2	81.0	
de los cuales: Otros	20.8	12.4	3.0	5.9	8.8	11.7	
Compras energía eléctrica	1,311.5	1,487.6	340.0	739.0	1,165.9	1,600.9	
Intereses	32.5	35.0	6.0	12.0	18.0	24.0	
Otros	25.4	16.9	8.7	16.4	24.3	32.0	
CDEEE y otros 2/	518.9	479.5	99.7	215.1	320.3	436.6	0.0
Costos operativos	82.9	40.0	10.0	20.0	30.0	40.0	
Compras energía eléctrica	397.6	390.0	77.7	171.1	254.3	348.6	
Intereses	38.4	49.5	12.0	24.0	36.0	48.0	
Saldo Corriente (A-B)	-744.4	-644.4	-59.8	-142.0	-238.3	-356.4	-175.0
Gasto de Capital (D)	248.5	124.0	25.0	60.0	90.0	119.0	0.0
Compañías distribuidoras de electricidad (EDE)	78.2	55.0	15.0	35.0	50.0	70.0	
CDEEE y otras 2/	170.3	69.0	10.0	25.0	40.0	49.0	
Saldo global (E=C-D)	-992.8	-768.4	-84.8	-202.4	-328.3	-475.4	0.0
Financiamiento	984.8	768.4	84.8	202.4	328.3	475.4	0.0
Financiamiento corriente	747.9	692.5	-32.1	54.7	158.0	269.5	0.0
Transferencias del gobierno	606.0	694.0	63.4	145.2	241.6	350.0	
Bonoluz	32.1	0.0	5.0	10.0	16.9	20.0	
Crédito neto del sistema bancario	43.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Acumulación de atrasos (neta) 3/	102.0	100.5	0.0	0.0	0.0	0.0	
Pago de atrasos del año anterior	-35.4	-102.0	-100.5	-100.5	-100.5	-100.5	
Financiamiento de Capital	236.9	75.9	116.9	147.7	170.3	205.9	0.0
Financiado externo	170.3	46.9	10.0	25.0	40.0	49.0	
Financiado interno	66.6	29.0	106.9	122.7	130.3	156.9	0.0
del cual: Transfer's. del gob. (presup)	66.6	0.0	106.9	106.9	106.9	106.9	
del cual: con recursos propios	0.0	29.0	0.0	15.8	23.4	50.0	
Discrepancia	-8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Clientes que por ley no se les puede suspender el suministro de energía eléctrica.

2/ Incluye EGEHID, ETED y UERS.

3/ Bajo la definición de cero días de atrasos para empresas privadas generadoras de electricidad.

Cuadro 9. República Dominicana: Extractos de Cuentas de la Autoridad Monetaria 1/
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique lo contrario)

	2008	2009	Prog	Actual	Prog	Proy	Prog.				Proy.
			Junio		Dic		Mar	Junio	Sep	Dic	2012 2/
			2010 2/		2011 2/		2012 2/				
Base Monetaria	133.8	138.1	133.3	130.4	153.5	153.6	140.8	144.4	148.1	164.5	187.4
Billetes Emitidos	62.5	70.2	61.6	63.1	77.9	77.7	69.7	72.7	73.0	85.5	97.5
Encaje legal (depósitos en M/N)	71.3	67.9	71.8	67.3	75.6	75.9	71.1	71.7	75.1	79.0	89.9
Reservas internacionales netas	76.3	92.6	64.4	79.5	73.6	73.6	60.8	64.4	68.1	84.5	107.4
(En millones de dólares de EE.UU.) 3/	2165.4	2538.4	1765.4	2178.6	2015.4	2015.4	1665.4	1765.4	1865.4	2315.4	2942.2
Activos internos netos	57.5	45.4	68.9	50.9	80.0						
Sector público no financiero (neto) 4/	4.6	0.7	4.0	-2.8	4.0	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Gobierno Central	1.6	-2.3	1.0	-5.9	1.0	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4
Resto del SPNF	3.0	3.0	3.0	3.1	3.0	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9
Bancos comerciales (neto)	-51.2	-78.0	-83.4	-97.7	-85.8	-100.8	-118.8	-129.4	-140.3	-156.7	-210.0
Letras y Notas	-25.6	-36.7	-44.0	-57.2	-43.7	-58.3	-75.4	-84.1	-94.1	-108.9	-155.3
Encaje legal (Depósitos en M/E)	-21.0	-24.9	-25.2	-30.0	-26.7	-30.5	-31.8	-33.1	-33.0	-33.9	-38.1
Depósitos Remunerados de Corto Plazo	-15.5	-23.2	-20.9	-16.4	-22.2	-17.9	-17.6	-18.3	-19.2	-19.9	-22.6
Respaldo de liquidez	10.9	6.8	6.8	6.0	6.8	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Sector público no financiero (certificados)	-160.9	-162.2	-135.8	-152.6	-125.5	-134.1	-120.4	-114.1	-107.5	-92.6	-57.9
Otras partidas (netas)	264.4	284.9	284.0	304.0	299.9	311.4	615.6	320.0	324.4	325.9	344.4
Cuenta de capital	280.7	290.2	324.5	324.5	301.1	301.1	303.0	306.0	308.6	312.3	323.2
Pérdidas acumuladas	289.9	312.3	324.5	324.5	337.7	337.7	344.3	352.0	359.3	367.8	401.4
Transferencias públicas	-9.2	-22.1	0.0	0.0	-36.6	-36.6	-41.3	-46.0	-50.7	-55.5	-78.2
Pasivos externos a mediano y largo plazo	-10.5	-9.2	-9.3	-9.0	-9.3	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9
Contrapartida en peso-respal.presup. FMI	0.0	11.4	15.2	12.9	17.9	26.2	28.5	30.8	33.1	35.5	35.5
Otro, neto	-5.8	-7.5	-46.3	-24.4	-9.8	-7.1	-7.0	-7.9	-8.5	-13.0	-5.3
(Cambio porcentual, interanual)											
Partidas Informativas:											
Base monetaria	11.4	3.2	9.7	7.3	11.2	11.2	8.1	10.7	11.5	7.1	13.9
Emisión monetaria	0.3	12.3	11.4	14.2	11.0	10.7	9.4	15.2	16.1	10.1	13.9
Saldo cuasifiscal (en por ciento del PIB)	-1.3	-1.3	-0.6	-0.6	-1.4	-1.4	-0.3	-0.6	-0.9	-1.4	-1.4

Fuentes: Autoridades dominicanas y estimados del personal técnico del Fondo.

1/ El balance general del Banco Central se ajusta para incorporar el pasivo en reserva a partir del respaldo presupuestario del FMI para 2009 y en adelante.

2/ Cuentas denominadas en divisas están valoradas en RD\$36.5 por dólar EE.UU. para diciembre de 2009 y en adelante.

3/ Las proyecciones para 2010-2012 suponen que se realicen todas las adquisiciones del SBA.

4/ Excluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central.

Cuadro 10. República Dominicana: Resumen de Cuentas del Sector Bancario
(En miles de millones de pesos dominicanos, a menos que se especifique de otra forma)

	2008	2009	Prog	Actual	Prog	Proy	Proy				2012 2/
			Jun	Dic	Mar	Jun	Sept	Dic			
			2010 1/				2011 2/				
Banco Central 2/											
Base monetaria	133.8	138.1	133.3	130.4	153.5	153.5	140.8	144.4	148.1	164.5	187.4
Billetes Emitidos	62.5	70.2	61.6	63.1	77.9	77.7	69.7	72.7	73.0	85.5	97.5
Encaje legal (depósitos en pesos)	71.3	67.9	71.8	67.3	75.6	75.9	71.1	71.7	75.1	79.0	89.9
Reservas internacionales netas	76.3	92.6	64.4	79.5	73.6	73.6	60.8	64.4	68.1	84.5	107.4
(En millones de dólares de EE.UU.) 3/	2165.4	2538.4	1765.4	2178.6	2015.4	2015.4	1665.4	1765.4	1865.4	2315.4	2942.2
Activos internos netos	57.5	45.4	68.9	50.9	80.0						
Sector público no financiero (neto) 4/	4.6	0.7	4.0	-2.8	4.0	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Bancos comerciales (neto)	-51.2	-78.0	-83.4	-97.7	-85.8	-100.8	-118.8	-129.4	-140.3	-156.7	-210.0
Sector privado no financiero (certificados)	-160.9	-162.2	-135.8	-152.6	-125.5	-134.1	-120.4	-114.1	-107.5	-92.6	-57.9
Otras partidas (neto)	264.4	284.9	284.0	304.0	299.9	311.4	315.6	320.0	324.4	325.9	344.4
Sector Bancario 6/											
Activos extranjeros netos	101.9	117.5	89.4	101.0	98.5	94.9	82.1	85.8	89.4	105.9	128.7
(En millones de dólares de EE.UU.)	2886.1	3226.7	2448.9	2763.6	2698.9	2600.4	2250.4	2350.4	2450.4	2900.4	3527.2
Activos internos netos	454.5	500.4	540.3	558.5	593.4	619.9	659.9	673.0	673.1	690.2	772.9
Crédito neto del sector público no financiero 4/	30.8	53.1	58.8	50.0	60.0	50.8	62.0	66.5	71.1	58.2	44.5
Crédito al sector privado	277.3	297.2	320.2	320.1	341.5	334.3	336.9	352.7	368.5	377.6	423.0
Otros activos netos (incluye los efectos de la valoración)	146.4	150.2	161.3	188.4	191.9	234.9	261.1	253.8	233.6	254.4	305.4
De los cuales: Cuenta de recapitalización	262.6	278.1	273.5	303.1	290.4	299.8	296.8	300.4	304.1	325.2	355.5
Pasivos del Banco Central a mediano y largo plazo	-10.5	-9.2	-9.3	-9.0	-9.3	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9
Capital y superávit acumulado	6.2	5.4	8.1	-8.3	11.4	7.7	8.4	9.2	9.9	7.7	11.0
M3	556.4	617.9	629.6	659.5	675.0	714.9	742.0	758.8	762.5	796.0	901.6
Dinero en circulación	51.7	56.3	49.5	51.5	60.5	62.4	57.1	59.8	60.3	68.7	77.9
Depósitos	330.4	379.0	405.8	406.7	430.7	435.1	434.4	451.4	467.0	483.8	548.6
Certificados del Banco Central mantenidos fuera de los bancos	174.3	176.5	153.4	171.3	143.9	157.4	150.5	147.7	145.2	136.2	120.0
Certificados de la banca comercial mantenidos por el público 7/	0.0	6.0	21.0	30.0	40.0	60.0	100.0	100.0	90.0	107.3	155.1
(Cambio Porcentual, interanual)											
Partidas informativas:											
Crédito al sector privado	7.0	7.2	14.8	15.4	14.8	12.5	9.9	10.2	11.9	13.0	12.0
Depósitos	10.5	14.7	16.9	17.3	13.3	14.8	11.4	11.0	11.2	11.2	13.4
M3	8.7	11.1	9.4	14.7	9.1	15.7	18.7	20.4	15.6	11.4	13.3
Velocidad del M3	2.8	2.7	2.9	2.9	2.8	2.6	2.6	2.8	2.7	2.6	2.6

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del Fondo.

1/ Cuentas denominadas en divisas, valoradas en RD\$36.5 por dólar de los EE.UU. a diciembre de 2009 y en adelante.

2/ El balance general del Banco Central ha sido ajustado para incorporar los pasivos de reservas del apoyo presupuestario del FMI.

3/ Las proyecciones para 2010-12 asumen que todas las adquisiciones del SBA se han efectuado.

4/ Excluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central.

5/ Incluye transacciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central.

6/ Incluye al Banco Central, Banco de Reservas y a todos los otros bancos de servicios múltiples. Excluye a otras instituciones financieras.

7/ Para el año 2010 y en adelante, las proyecciones asumen que los bancos privados emiten certificados al público, de forma que la suma de certificados del sector bancario en manos del público, aumente por lo menos 12 por ciento anualmente.

Cuadro 11. República Dominicana: Indicadores Seleccionados de Solidez Financiera del Sector Bancario
(En por ciento)

	2007	2008	2009	Jun 2010
Suficiencia de capital				
Patrimonio Neto / Activos Totales	9.5	9.7	9.1	8.9
Patrimonio Técnico / Activo Total Ponderado por Riesgo	13.0	13.4	14.5	13.7
Calidad de activos				
Crecimiento de préstamos	27.1	15.3	12.4	20.0
Préstamos improductivos / Total de préstamos	4.0	3.5	4.0	3.3
Reservas para pérdidas de préstamos / Total de préstamos improductivos	134.5	133.1	115.0	123.0
Préstamos improductivos netos de reservas de pérdidas / Patrimonio Neto Total	-8.2	-7.2	-3.9	-5.2
Activos Fijos y Bienes Adjudicados / Patrimonio Total Neto	57.2	58.0	51.4	49.2
Ganancias y eficiencia				
Rendimiento de los Activos Promedio (ROA)	2.0	2.1	1.9	2.3
Rentabilidad del Capital Promedio	21.3	21.4	19.9	35.8
Ingreso operativo bruto / Activos Promedio	9.8	2.4	2.3	2.6
Margen financiero / Activos Promedio*	6.7	6.9	7.7	7.9
Gastos operativos / Margen Financiero Neto	104.0	96.3	91.4	95.5
Liquidez				
Fondos Liquidos / Captaciones	32.3	33.1	28.1	25.7
Fondos liquidos / Total de Activos	27.2	28.4	23.9	22.0

Fuentes: Autoridades dominicanas y estimados del equipo técnico del fondo.

Cuadro 12. República Dominicana: Balanza de Pagos

(En millones de dólares de EE.UU., a menos que se especifique de otra forma)

	2008	2009	Programa	Proyección	Programa				Proyección
			Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Mar.	Ene.-Jun.	Ene.-Sept.	Ene.-Dic.	2012
			2010		2011				
Cuenta corriente	-4,529	-2,159	-3,071	-3,493	-422	-1,517	-2,478	-3,421	-2,445
Balanza comercial	-9,245	-6,741	-7,583	-8,140	-1,874	-3,963	-6,201	-8,278	-7,801
Exportaciones f.o.b.	6,748	5,519	5,534	6,152	1,563	3,246	5,122	7,100	9,046
De las cuales: níquel	492	4	0	0	0	0	119	297	624
De las cuales: oro	0	0	0	0	0	0	0	207	1,245
Importaciones f.o.b.	-15,993	-12,260	-13,117	-14,291	-3,437	-7,209	-11,323	-15,378	-16,848
De las cuales: petróleo y gas	-4,241	-2,641	-3,307	-3,384	-875	-1,825	-2,709	-3,544	-3,702
Servicios no atribuibles a factores	2,962	3,046	3,171	3,113	1,140	1,911	2,700	3,329	3,732
De los cuales: ingresos por viajes	4,166	4,051	4,126	4,259	1,426	2,515	3,627	4,540	5,046
Servicios factoriales	-1,759	-1,769	-2,068	-1,888	-518	-1,095	-1,585	-2,085	-2,194
De los cuales: interés sobre deuda pública 1/	-372	-427	-570	-525	-117	-258	-396	-565	-522
Transferencias	3,513	3,305	3,409	3,421	830	1,629	2,609	3,613	3,819
Cuenta de capital y financiera	4,384	2,655	2,548	2,967	720	1,887	2,849	3,721	3,072
Cuenta de capital	135	107	132	87	25	49	84	107	237
Cuenta financiera	4,249	2,548	2,416	2,880	695	1,838	2,765	3,615	2,835
Inversión directa, neta	2,900	2,067	1,863	1,354	471	1,047	1,538	1,990	2,228
Inversión de cartera, neta	-376	-450	100	523	-18	542	629	765	-103
Otras inversiones	1,725	931	453	1,002	243	249	598	860	709
De la cual: sector público (med. y largo plazo), neto	760	794	709	500	60	168	332	392	567
Desembolsos	1,367	1,417	1,385	1,148	176	475	770	1,016	1,272
Amortización	-607	-623	-676	-648	-116	-307	-438	-624	-705
Otros	965	137	-256	502	183	81	267	468	142
De lo cual: asignación de DEG	0	275	0	0	0	0	0	0	0
Errores y omisiones	-181	-90	0	0	0	0	0	0	0
Saldo global	-326	406	-523	-526	-350	-250	-150	300	627
Financiamiento	326	-406	523	526	350	250	150	-300	-627
Cambio en las RIN (aumento, -)	230	-363	523	523	350	250	150	-300	-627
Cambio en las RIB (aumento, -)	284	-638	139	145	226	16	-211	-789	-680
Adquisiciones netas provenientes del Fondo	-42	275	384	378	124	234	361	489	53
Financiamiento excepcional	58	-43	0	0	0	0	0	0	0
Reestructuración de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Condonación de la deuda	9	301	0	3	0	0	0	0	0
Cambio neto en los atrasos	49	-344	0	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:									
Cuenta corriente como porcentaje del PIB	-10.0	-4.6	-6.1	-7.0	-3.5	-5.9	-6.4	-6.4	-4.2
Cta. corriente (excluyendo combustibles) en % del PIE	-0.6	1.0	0.5	-0.2	3.7	1.2	0.6	0.2	2.2

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo del Fondo Monetario Internacional.

1/ Incluye interés sobre préstamos y bonos.

Cuadro 13. República Dominicana: Requerimientos y Fuentes de Financiamiento Externo

(En millones de dólares de los EE.UU.)

	2008	2009	Proyecciones		
			2010	2011	2012
Requerimientos de financiamiento	4,842	3,419	3,995	4,834	3,830
Déficit de cuenta corriente	4,519	2,159	3,493	3,421	2,445
Amortización de préstamos al sector público a mediano y largo plazo	607	623	648	624	705
Cambios en las reservas brutas (aumento =+)	-284	638	-145	789	680
Fuentes de financiamiento	4,842	3,419	3,995	4,834	3,830
Transferencias de capital	135	107	87	107	237
Inversión extranjera directa, neta	2,870	2,067	1,354	1,990	2,228
Inversión de cartera, neta	-376	-450	523	765	-103
Préstamos al sector público a mediano y largo plazo	1,367	1,417	1,148	1,016	1,272
Adquisiciones netas provenientes del Fondo	-42	275	378	489	53
Otras 1/	887	4	505	468	142

Fuentes: autoridades dominicanas y estimados del equipo del Fondo.

1/ Incluye otros flujos privados de capital, financiamiento excepcional y errores y omisiones.

Cuadro 14. República Dominicana: Indicadores de Vulnerabilidad Externa

	2007	2008	Junio	
			2009	2010
Exportaciones de mercancía (Variación relativa)	8.3	-5.8	-18.2	11.0
Importaciones de mercancía (Variación relativa)	11.7	17.6	-23.3	28.0
Tasa de cambio real efectiva (Variación relativa, apreciación -)	1.8	1.4	1.5	2.7
Balance de cuenta corriente (% del PIB)	-5.3	-9.9	-4.6	-8.1
Cuenta de Capital y financiera (% del PIB)	5.8	9.2	5.7	7.3
Inversión extranjera directa, neta (% del PIB)	4.1	6.3	4.4	2.7
Inversión de cartera neta (% del PIB)	2.3	-0.8	-1.0	2.5
Otras inversiones netas (% del PIB)	-1.1	3.5	2.0	2.0
Deuda externa (% del PIB)	25.5	23.0	24.0	27.8
Servicio de la deuda (como % de exportaciones de BSNAF) 1/	14.0	17.1	18.9	20.6
Reservas brutas (en millones de dólares estadounidenses)	2,946	2,662	3,307	2,979
Reservas brutas (en meses de importaciones de BSNAF)	2.0	2.3	2.4	2.0

Fuentes: Autoridades dominicanas, y estimados del equipo del Fondo.

1/ Pagos de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.

Cuadro 15. República Dominicana: Cronograma de Revisiones y Adquisiciones

(en millones de DEG a menos que se especifique lo contrario)

Fecha	Monto de la Adquisición 1/						Total SBA	Cuota	Condiciones
	Composición Original de URF		Composición Revisada de Uso Recursos del Fondo (URF)						
	Banco Central 2/	Minist. de Finanzas 3/	Banco Central 2/	Minist. de Finanzas	Pagos Externos 3/	Recap. BCRD 4/			
Adquisiciones realizadas									
9 de noviembre de 2009	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	91.4	Aprobación de Acuerdo
7 de abril de 2010	54.27	25.00	54.27	25.00	0.00	25.00	79.27	36.2	Primera revisión y criterios de desempeño a finales de diciembre de 2009
Adquisiciones programadas									
15 de junio de 2010	54.27	25.00	0.00	25.00	54.27	79.27	79.27	36.2	Segunda revisión y criterios de desempeño a finales de marzo de 2010
15 de septiembre de 2010	54.26	25.00	0.00	25.00	54.26	79.26	79.26	36.2	Tercera revisión y criterios de desempeño a finales de junio de 2010
15 de diciembre de 2010	84.45	25.00	26.31	25.00	58.14	83.14	109.45	50.0	Cuarta revisión y criterios de a finales de septiembre de 2010
15 de marzo de 2011	109.45	0.00	67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Quinta revisión y criterios de desempeño a finales de diciembre de 2010
15 de junio de 2011	109.45	0.00	67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Sexta revisión y criterios de desempeño a finales de marzo de 2011
15 de septiembre de 2011	109.45	0.00	67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Séptima revisión y criterios de desempeño a finales de junio de 2011
15 de dic. de 2011	109.45	0.00	67.78	0.00	41.67	41.67	109.45	50.0	Octava revisión y criterios de a finales de septiembre de 2011
28 de febrero de 2012	109.45	0.00	109.45	0.00	0.00	0.00	109.45	50.0	Criterios de desempeño de finales de diciembre de 2011
Total	794.50	300.00	461.07	300.00	333.43	633.43	1094.50	500.0	
Partidas Informativas:									
2009	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	91.37	
2010	247.25	100.00	80.58	100.00	166.67	266.67	347.25	158.63	
2011	437.80	0.00	271.13	0.00	166.67	166.67	437.80	200.00	
2012	109.45	0.00	109.45	0.00	0.00	0.00	109.45	50.00	

Fuente: Estimados del equipo técnico del Fondo.

1/ La división original entre el Banco Central y el Ministerio de Finanzas refleja la intención del miembro de asignar recursos del Fondo a distintas entidades como se indica en el párrafo 30 de EBS/09/165.

La división revisada refleja los cambios aplicados conforme a los planes de recapitalización del BCRD, según se explica en la Carta de Intención.

2/ Adquisiciones realizadas para propósitos de acumulación de Reservas.

3/ Adquisiciones realizadas para cubrir obligaciones externas e importaciones de bienes y servicios públicos.

4/ Adquisiciones realizadas para cubrir pago de intereses sobre bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central, que el Banco Central usará para propósitos de acumulación de Reservas.

Cuadro 16. República Dominicana: Escenario de Mediano Plazo 2008-14
(En por ciento del PIB a menos que se especifique lo contrario)

	2008	2009	Proyecciones				
			2010	2011	2012	2013	2014
Crecimiento y precios							
Crecimiento real del PIB	5.3	3.5	5.5-6.0	5.5-6.0	6.0	6.0	6.0
Inflación del IPC, fin del periodo	4.5	5.8	6.0-7.0	5.0-6.0	4.0-5.0	4.0	4.0
Inflación promedio del IPC	10.6	1.4	6.4	5.4	4.5	4.0	4.0
PIB Nominal (en miles de millones de dólares de EE.UU.)	45.5	46.7	49.7	53.7	57.9	62.3	67.3
Inversión bruta	18.2	16.8	17.3	18.4	18.4	18.4	18.4
Ahorro Nacional	8.2	12.1	10.3	12.0	14.2	14.7	15.0
Sector Público							
Ingresos	15.8	13.7	14.0	14.0	15.1	15.6	15.6
Gastos	20.5	18.1	17.9	17.0	17.1	17.6	17.6
Gastos que no devengan interés	17.0	14.2	13.9	12.8	13.1	13.7	13.7
Saldo global	-4.6	-4.4	-3.9	-3.0	-2.0	-2.0	-2.0
Saldo primario	-1.1	-0.5	0.1	1.2	2.0	1.9	1.9
Balanza de pagos y deuda externa							
Cuenta corriente externa (en millones de dólares de EE.UU.)	-4529	-2159	-3493	-3421	-2445	-2447	-2467
En por ciento del PIB	-10.0	-4.6	-7.0	-6.4	-4.2	-3.7	-3.4
Reservas oficiales (en millones de dólares de EE.UU.)	2662	3303	3154	3943	4623	4796	4927
En meses de bienes de importación y servicios no atribuibles	2.3	2.4	2.2	2.5	2.7	2.7	2.9
Deuda externa pública	18.3	20.0	21.6	19.5	16.5	15.9	14.7

Fuentes: Autoridades dominicanas; y estimados del equipo técnico del Fondo.

ANEXO 1-MEMORANDO TÉCNICO DE ENTENDIMIENTO

Este Memorando Técnico de Entendimiento (TMU, sigla en inglés) presenta las definiciones de las variables incluidas en los criterios cuantitativos de ejecución anexos a la Carta de Intención (LOI, sigla en inglés) y los requisitos de información necesarios para garantizar un monitoreo adecuado de los acontecimientos económicos y financieros.

I. CRITERIOS CUANTITATIVOS DE DESEMPEÑO: DEFINICIÓN DE VARIABLES

A. Piso Acumulado del Balance del Gobierno Central

El balance global del Gobierno Central cubre las actividades gubernamentales según se especifica en el presupuesto.

Los ingresos son registrados cuando los fondos son depositados en la cuenta del Tesoro. Los ingresos incluyen también las donaciones. Los gastos primarios del Gobierno Central son registrados sobre la base devengada e incluyen transferencias a otras unidades gubernamentales, así como transferencias al sector eléctrico público. Sin embargo, los pagos de intereses serán registrados sobre la base del vencimiento. Los gastos de capital incluirán cualquier gasto de capital en especie definido como los proyectos de inversión con financiamiento externo (a través de préstamos y donaciones) en caso de que no estén incluidos en la ejecución del presupuesto.

El balance del Gobierno Central se medirá desde “bajo la línea” como el cambio en la posición financiera neta del Gobierno Central (activos menos pasivos). La posición financiera neta del Gobierno Central incluye: (a) deuda no bancaria del Gobierno Central, externa e interna, incluida la deuda con el FMI para apoyo presupuestario, así como la deuda a corto plazo aprobada por el Ministerio de Hacienda; (b) el empréstito bancario externo e interno (neto de depósitos), incluyendo los depósitos en el Banco Central; y (c) cualquier otro financiamiento no bancario, interno o externo, incluyendo el cambio neto en las existencias de atrasos internos y externos, incluidos los atrasos a los distribuidores de electricidad y la venta de activos públicos. Los atrasos internos del sector público no financiero se definen como demoras en el pago de obligaciones contractuales más allá del período de gracia establecido en el contrato respectivo de préstamo o deuda, o 30 días en caso de no especificarse el período de gracia. Las capitalizaciones o adquisiciones de acciones en las empresas públicas serán tratadas como transacciones de gastos por encima de la línea. Las privatizaciones y ventas de activos públicos serán registradas bajo la línea como partidas financieras de contraparte sin impacto alguno sobre el déficit. Los flujos de deuda externa (es decir, desembolsos y servicio de la deuda) serán convertidos a pesos dominicanos al tipo de cambio vigente del día en que la transacción tiene lugar.

Los siguientes usos de fondos no afectarán el déficit y se registrarán bajo la línea: (i) la liquidación de los atrasos internos del Gobierno Central incurridos en el año anterior; (ii) la amortización de los préstamos y bonos; (iii) los bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central y el Banco de Reservas; y (iv) otros atrasos con los proveedores incurridos en años anteriores. Una línea de memorando en la información que reporta las operaciones fiscales del Gobierno Central incluirá las

partidas (i) a (iv) de este párrafo.

En caso de cambios en la ley de recapitalización del Banco Central que afecten el pago de intereses de la administración central al Banco Central, se ajustará la meta sobre el balance global del Gobierno Central de conformidad con dichos cambios. Cualquier disminución (aumento) en el pago de intereses relativo al valor del programa resultará en una meta del balance global mayor (menor) concierne por el mismo monto.

1. Metas del Balance Global del Gobierno Central

	Piso (En miles de millones de RD\$)
Balance acumulado (desde el 31 de diciembre de 2008)	
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	-95.8
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	-96.5
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	-98.6
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	-102.3
Balance acumulado (desde el 31 de diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	-5.0
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	-9.9
Finales de marzo de 2011(criterio de ejecución)	-14.9
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	-17.0
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	-19.2
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	-21.3
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	-23.5
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	-25.7
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	-27.9
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	-29.7
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	-31.6
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	-33.5

B. Piso Acumulado del Balance del Sector Público Consolidado

El sector público consolidado comprende: (i) las operaciones del sector público no financiero; y (ii) las operaciones cuasifiscales del Banco Central. El balance del sector público no financiero comprende los balances globales del Gobierno Central (tal como se define arriba) y el resto del sector

público no financiero (municipios y ayuntamientos, entidades descentralizadas, entidades de seguridad social y empresas públicas).

El resto del sector público no financiero incluye las empresas públicas no financieras siguientes: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE, incluida la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana), Empresas Distribuidoras de Electricidad del Norte (EDENORTE), Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR), Empresas Distribuidoras de Electricidad del Este (EDESTE), Consejo Estatal del Azúcar, Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo Turístico, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Acueducto y Alcantarillado de Santiago, Acueducto y Alcantarillado de Moca, Acueducto y Alcantarillado de la Romana, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, Proyecto de la Cruz de Manzanillo, Instituto Postal Dominicano, Corporación Estatal de Radio y Televisión, Instituto Nacional de la Vivienda, Lotería Nacional, Autoridad Portuaria Dominicana y Refinería Dominicana de Petróleo.

El balance global del resto del sector público no financiero se medirá desde “bajo la línea” como el cambio en la posición financiera neta (activos menos pasivos) sobre la base de los cambios en: i) créditos y depósitos bancarios internos netos; ii) atrasos internos y externos; y iii) desembolsos externos menos amortizaciones.

El balance cuasifiscal del Banco Central incluido en el balance del sector público consolidado es medido como todos los ingresos administrativos y financieros menos los gastos (incluidos los costos de la política monetaria e interés sobre la deuda del Banco Central y los gastos operativos). Los cambios en la ley de recapitalización se reflejarán en menores intereses para el Gobierno Central y un mayor déficit cuasifiscal para el banco central por el mismo monto, de forma que el déficit global del sector público consolidado no cambia. En este caso, la meta del balance global del Gobierno Central será modificada. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios de valoración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera no se considerarán para determinar el saldo del sector público no financiero.

Las metas fiscales para el 2010 seguirán siendo medidas como pisos acumulados a partir de finales de diciembre de 2008. Las metas fiscales para 2011 serán medidas como pisos acumulados a partir de finales de diciembre de 2010.

La información para calcular el saldo global del sector público no financiero será proporcionada al Fondo por el Banco Central, con base en la información suministrada por la oficina de contabilidad del gobierno (gastos) y diversas unidades del Ministerio de Hacienda (ingresos, deuda interna y atrasos internos no bancarios, deuda externa y atrasos externos, así como gastos de capital con financiamiento externo).

Dichos activos incluyen el oro (valorado en dólares a precios de finales de 2008), dinero en efectivo, depósitos en el extranjero (excluyendo los fondos usados como garantía para el Banco Central u otros pasivos no financieros del sector público), las tenencias de DEG y la posición de reserva del FMI.

Los pasivos de reservas incluyen la deuda con el FMI, incluida la del Ministerio de Hacienda, y pasivos a corto plazo denominados en moneda extranjera (hasta un año), incluidos los compromisos de venta de divisas a partir de derivados u otros contratos, así como otras garantías o pasivos contingentes.

La definición de RIN consolidadas no modifica las normas contables del balance general del Banco Central. La definición de RIN consolidadas tal como se define arriba difiere de la definición del RIN que se incluyó en el anterior Acuerdo Stand-By de 2005, que excluía el encaje legal sobre depósitos en divisas y los depósitos bancarios y del gobierno en divisas, ya que entonces se consideraban parte de los pasivos de reserva.

3. Metas de las Reservas Internacionales Netas Consolidadas

Saldo Total:	Piso (Millones de US\$)*
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	1865
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	1915
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	1965
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	2015
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	1899
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	1782
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	1665
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	1699
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	1732
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	1765
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	1915
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	2065
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	1865
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	2015
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	2165
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	2315

Para cumplir con este criterio de ejecución en cada fecha pertinente, el promedio de 5 días de valores diarios de RIN debe estar por encima del piso. El promedio de 5 días será calculado sobre la base de los últimos cinco días hábiles de cada mes pertinente.

Las metas de las RIN consolidadas también se ajustarán hacia arriba (*hacia abajo*) con el superávit (*déficit*) de los desembolsos del programa hasta US\$300 millones. Los desembolsos del programa se definen como los desembolsos externos no comprometidos, y la emisión externa de bonos soberanos, que son utilizables para el financiamiento del presupuesto global del Gobierno Central (esto incluye al Banco Mundial, BID, CAF y colocaciones externas de bonos soberanos).

Para el cálculo de los desembolsos de libre disponibilidad a ser contemplados en la meta de RIN consolidada para el 2011, los valores son acumulados a partir de diciembre de 2010.

4. Desembolsos Externos del Programa

Flujos acumulados (desde diciembre de 2008)	(Millones de US\$)*
Finales de septiembre de 2010	1793
Finales de octubre de 2010	1793
Finales de noviembre de 2010	1819
Finales de diciembre de 2010	1819
Flujos acumulados (desde diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011	0
Finales de febrero de 2011	0
Finales de marzo de 2011	0
Finales de abril de 2011	0
Finales de mayo de 2011	0
Finales de junio de 2011	500
Finales de julio de 2011	500
Finales de agosto de 2011	500
Finales de septiembre de 2011	535
Finales de octubre de 2011	535
Finales de noviembre de 2011	535
Finales de diciembre de 2011	698

D. Tope a los Activos Internos Netos del Banco Central (AIN)

Los activos internos netos (AIN) del Banco Central se definen como la diferencia entre la base monetaria y las RIN Consolidadas, como se definen arriba. Para los propósitos del programa, la base monetaria se define igual a la emisión monetaria, que incluye la emisión de moneda (efectivo en circulación más efectivo en bóveda) más el encaje legal en moneda nacional mantenido en el Banco Central por las instituciones financieras.

Para cumplir con este criterio de ejecución en cada fecha pertinente, el promedio de 5 días de valores diarios de los AIN deberá estar por debajo del tope. El promedio de 5 días será calculado sobre la base de los últimos días hábiles de cada mes pertinente.

5. Metas de los Activos Internos Netos

Saldo Total:	Tope (En miles de millones de RD\$)
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	65
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	70
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	75
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	80
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	80
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	80
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	80
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	80
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	80

Para propósitos contables los montos en dólares serán convertidos a pesos al tipo de cambio de RD\$36.50 por dólar.

Las metas de las AIN se ajustarán hacia arriba (*hacia abajo*) conforme a cualquier aumento (*disminución*) en el encaje legal asociados con los depósitos en pesos en el Banco Central. Las metas de las AIN también se ajustarán hacia abajo (*hacia arriba*) conforme al superávit (*déficit*) de los desembolsos del programa hasta US\$300 millones.

E. Piso Acumulativo al Balance Corriente del Sector Eléctrico

El sector público eléctrico comprende; (i) Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); (ii) Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID); (iii) Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); (iv) Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS); (v) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Norte (EDENORTE); (vi) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR); y (vii) Empresas Distribuidoras de Electricidad del Este (EESTE).

El balance global del sector eléctrico público será medida bajo la línea como el cambio en la posición financiera neta (activos menos pasivos). La posición financiera neta del sector eléctrico público incluye: (a) transferencias del gobierno al sector eléctrico; (b) cambios en los atrasos con las empresas generadoras de electricidad; (c) cambios en el crédito neto del sector bancario a las empresas del sector eléctrico; y (d) desembolsos externos al sector eléctrico.

El balance corriente del sector eléctrico público será medido como el balance global del sector eléctrico público más la inversión de financiamiento externo en el sector eléctrico público y la inversión de financiamiento interno programado del sector eléctrico público.

Para fines del programa, a la inversión de financiamiento interno en el sector eléctrico público, para 2011, se le aplicará un tope de US\$60 millones. En caso de que la inversión de financiamiento interno en el sector eléctrico público exceda a los US\$60 millones, el monto en exceso sería considerado un déficit corriente adicional del sector eléctrico público.

El pago de atrasos no constituye un déficit para el sector eléctrico público. En el caso de que ocurra una liquidación de atrasos del sector eléctrico por parte del Ministerio de Hacienda, la transacción será registrada como una transferencia neta del Ministerio de Finanzas y una reducción correspondiente en los atrasos sin efecto alguno sobre el déficit bajo la línea del sector eléctrico público o el Gobierno Central.

Se espera que los clientes prioritarios (no cortables) y los municipios (ayuntamientos) cubrirán sus facturas de electricidad a través del presupuesto y que todas las facturas asociadas con Bonoluz serán pagadas por los clientes.

6. Metas para el Balance Corriente del Sector Eléctrico Público

	Piso (En millones de US\$ 1/
Balance Acumulado (desde el 31 diciembre de 2009)	
Finales de septiembre de 2010 (criterio de ejecución)	-445
Finales de octubre de 2010 (proyección del programa)	-498
Finales de noviembre de 2010 (proyección del programa)	-551
Finales de diciembre de 2010 (criterio de ejecución)	-604
Balance Acumulado (desde el 31 diciembre de 2010)	
Finales de enero de 2011 (proyección del programa)	-47
Finales de febrero de 2011 (proyección del programa)	-94
Finales de marzo de 2011 (criterio de ejecución)	-141
Finales de abril de 2011 (proyección del programa)	-176
Finales de mayo de 2011 (proyección del programa)	-211
Finales de junio de 2011(criterio de ejecución)	-246
Finales de julio de 2011 (proyección del programa)	-270
Finales de agosto de 2011 (proyección del programa)	-293
Finales de septiembre de 2011(criterio de ejecución)	-317
Finales de octubre de 2011 (proyección del programa)	-328
Finales de noviembre de 2011 (proyección del programa)	-339
Finales de diciembre de 2011(criterio de ejecución)	-350

1/ Cada flujo mensual será valorizado al tipo de cambio del mes correspondiente.

F. Tope a la Acumulación de Atrasos de las Empresas Distribuidoras de Electricidad con las Empresas Generadoras

El gobierno regularizará todos los atrasos internos pendientes (tal como se define en la sección I.A., arriba) con las generadoras de electricidad privadas, utilizando los mecanismos financieros disponibles y se mantendrá al día con sus obligaciones. Los atrasos ante las empresas generadoras de electricidad privadas se definen como el saldo de las facturas corrientes de ventas de energía eléctrica a las empresas distribuidoras de electricidad, contra las cuales no se han efectuado pagos dentro de los 45 días posteriores a la fecha de vencimiento contratada.

En caso de que el Ministerio de Finanzas cubra los pagos de atrasos en un plazo de 45 días o menos a partir de la fecha de vencimiento contractual, estos pagos no constituirán un déficit del sector eléctrico. La transacción se registrará como una transferencia neta del Ministerio de Hacienda al sector de electricidad público y como una reducción correspondiente de la mora sin ningún efecto sobre el déficit debajo de la línea del sector de electricidad o de la administración central. En este caso el criterio de ejecución de mora será modificado y medido con cero días (es decir, no hay retraso).

G. Tope Continuo a la Acumulación Bruta de Atrasos Externos del Sector Público

El Gobierno Central y cualquier otra entidad del sector público no financiero, según lo definido antes, así como el Banco Central, no incurrirá en nuevos atrasos en el pago de sus obligaciones externas en ningún momento durante el programa. Los atrasos se definen como una demora en el pago de obligaciones contractuales más allá del período de gracia establecido en los respectivos contratos de préstamo o de deuda o 30 días en caso de que el período de gracia no se especifique.

II. Requisitos de Información

Para garantizar un monitoreo adecuado de las variables y reformas económicas, las autoridades proporcionarán la siguiente información:

A. Diaria

- Depósitos en el sistema bancario, tasa de cambio oficial y en el mercado libre, tasas de interés sobre los préstamos y depósitos, las RIN Consolidadas, efectivo en circulación, depósitos mantenidos por instituciones financieras en el Banco Central, excedente de reservas del sector bancario en moneda nacional y extranjera, asistencia de liquidez a los bancos, certificados del Banco Central y todos los demás pasivos remunerados del Banco Central. Estos datos serán suministrados con una dilación no mayor a 5 días laborables.
- Depósitos de y asistencia de liquidez para instituciones con problemas, por institución.
- Compras y ventas de divisas del Banco Central.
- Operaciones de intervención del Banco Central en moneda nacional, incluidos los resultados de las subastas de títulos del Banco Central (tasas de interés, detalles de las ofertas, incluyendo las tasas mínimas y máximas, volúmenes y vencimientos).

B. Mensual

- Recaudaciones de impuestos y desembolsos de gastos del Gobierno Central, con un desfase de no más de dos semanas después del cierre de cada mes.
- A partir de septiembre de 2009, los ingresos, gastos y financiamiento del sector público no financiero, incluyendo las instituciones descentralizadas y empresas públicas del mes anterior. Estos datos, y todos los otros datos requeridos para evaluar los criterios de desempeño sobre el

balance global del sector público consolidado según se especifica en la Sección I.B, serán suministrados con un retraso no mayor de cinco semanas.

- Cuenta de ahorro e inversión del Gobierno Central.
- Posición financiera neta del Gobierno Central (como se define en la sección I.A.) con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Interés interno del Gobierno Central, contractualmente previsto para el período y efectivamente pagado, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Autorizaciones y saldo de la deuda administrativa, incluyendo la clasificación económica del gasto que se ha financiado con dicha deuda, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes.
- Valor de cheques pendientes de pago emitidos por el Tesoro, con un desfase de no más de dos semanas después del final de cada mes, a partir de septiembre de 2009.
- Medidas jurídicas que afectan los ingresos del Gobierno Central (tasas impositivas, aranceles de importación, exenciones, etc.)
- Estadísticas de gastos de capital en especie.
- El balance general del Banco Central, incluyendo los activos internos netos según se especifica en la Sección I.D, y el del Banco de Reservas y los bancos depositarios (archivo de cable) serán suministrados con un retraso no mayor a dos semanas.
- El balance general del Banco Central excluyendo las operaciones relacionadas con la recapitalización del Banco Central y el cuasi fiscal.
- Balance cuasifiscal del Banco Central.
- Saldos de certificados, notas, y letras y del Banco Central, cada uno por tipo de titular.
- Vencimiento de certificados, detallando las amortizaciones para los siguientes 12 meses (es decir, tras el final del mes en curso).
- Servicio de la deuda externa pública para el mes anterior y proyecciones mensuales revisadas para el próximo año, con un desfase de no más de dos semanas.
- Desembolsos externos públicos mensuales y proyecciones mensuales revisadas para el próximo año, con un desfase de no más de dos semanas.
- Contratación mensual de deuda externa pública y saldo mensual de la deuda pública externa contratada pero no desembolsada, con proyecciones de los saldos de deuda contraída pero no desembolsada para el año siguiente.

- Flujo de caja de divisas del Banco Central (la balanza cambiaria).
- Cobranzas, pérdidas, índice de recuperación de caja y transferencias del Gobierno Central al sector energético, conforme a las siguientes definiciones: Índice de cobranzas: se define como la relación entre las facturas eléctricas efectivamente pagadas (cobradas) y las facturas de electricidad emitidas por las distribuidoras de electricidad en un período dado. Índice de pérdidas: se define como la relación entre las pérdidas de electricidad y la electricidad adquirida por los distribuidores de electricidad en un período dado. La electricidad perdida es la diferencia entre la electricidad facturada y la electricidad adquirida. Transferencias del Gobierno Central al sector energético: es la totalidad de las transferencias del Gobierno Central al sector energético, incluidas las subvenciones remanentes del PRA, FETE (Fondo de Estabilización de la Tarifa Eléctrica) y las transferencias a las compañías de electricidad, así como todos los pagos relacionados con Bono Luz. Sobre una base mensual (y con un retraso máximo de 21 días), la CDEEE proporcionará información sobre los atrasos del mes pasado inmediato que la CDEEE y otros distribuidores acumulan con las compañías generadoras por concepto de adquisiciones de energía y tarifas de transmisión.
- Crédito neto mensual del sector bancario a las empresas del sector eléctrico público.
- Inversión mensual en el sector eléctrico público, especificando el total de inversión de financiamiento interno y de financiamiento externo.
- Precio de cada tipo de combustible, tal como esté fijado en los contratos para la adquisición de electricidad por cada distribuidor y la CDEEE de cada productor, durante los próximos 6 meses en el caso del carbón y 3 meses para otros combustibles.
- Adquisiciones de electricidad provenientes de cada generadora por cada una de las tres distribuidoras y la CDEEE. Esto incluye la cantidad de energía adquirida (en Kwh) y el precio por unidad de cada combustible cargado por tipo de combustible y la cantidad utilizada en la generación de electricidad. De modo adicional, se deberá reportar la cantidad y el precio por unidad de electricidad adquirida por cada distribuidor y la CDEEE en el mercado al contado (*spot*).

C. Trimestral

- Resultados revisados de la balanza de pagos para el trimestre anterior y proyecciones trimestrales para el próximo año, con un retraso de no más de cuatro semanas.
- Estimaciones revisadas del saldo de deuda externa pública a corto, mediano y largo plazo, por acreedor, al final del trimestre, con un retraso de no más de cuatro semanas.
- Saldo de la deuda interna del sector público, incluyendo la deuda del sector público en el sector energético.
- Saldo de avales y cualesquiera otras garantías o pasivos contingentes del sector público.

- Estimaciones revisadas de los desembolsos trimestrales, servicio de la deuda y saldo de deuda externa privada a corto, mediano y largo plazo, por deudor, a finales del trimestre, con un retraso de no más de dos semanas.
- Saldo de pagos tardíos y atrasos externos públicos (definición del programa), por deudor y acreedor, con detalles sobre los nuevos atrasos incurridos en el último mes y la liquidación de viejos atrasos, con un retraso de no más de 5 días laborables..
- Saldo de atrasos internos, comenzando con las cifras de diciembre de 2008, con detalles sobre los nuevos atrasos incurridos en el período y la liquidación de los atrasos antiguos.